



MOLINS FINANCE, S.A.U.

(Sociedad anónima constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital)

Programa de Pagarés GRUPO CEMENTOS MOLINS 2025

Saldo vivo máximo 100.000.000 €

DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

I. INFORMACIÓN GENERAL

Molins Finance, S.A.U. (el “**Emisor**”) es una sociedad anónima constituida bajo la legislación española con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 141, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 36.985, folio 123, hoja M-660923, con N.I.F. A-10924256 y con código LEI 959800H48E7PHGHK0F15.

El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés (los “**Pagarés**”) de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación (el “**Documento Base Informativo**”) en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”).

MARF es un sistema multilateral de negociación (SMN) y no un mercado regulado, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**LMVSI**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta correspondiendo la llevanza de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (“**IBERCLEAR**”) junto con sus entidades participantes.

Este documento base informativo de incorporación (el “**DBII**”) es el documento requerido por la Circular 1/2025, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 1/2025**”).

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Lea la sección IV sobre factores de riesgo de este Documento Base Informativo.

MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con este Documento Base Informativo, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el Emisor en cumplimiento de la Circular 1/2025, de 16 de junio, sobre incorporación y exclusión de valores en el mercado Alternativo de Renta Fija.

AGENTE DE PAGOS Y ASESOR REGISTRADO
Banca March, S.A.

ENTIDADES COLABORADORAS
Banca March, S.A.
Banco de Sabadell, S.A.

La fecha del Documento Base Informativo es 27 de noviembre de 2025.

II. OTRA INFORMACIÓN

RESTRICCIONES DE VENTA EN EL REINO UNIDO Y EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

No se ha llevado a cabo ninguna acción en ninguna jurisdicción a fin de permitir una oferta pública de los Pagarés o de permitir la posesión o distribución del Documento Base Informativo o de cualquier otro material de oferta donde sea requerida una actuación específica para tal propósito. Este Documento Base Informativo no ha de ser distribuido, directa o indirectamente, en ninguna jurisdicción en la que tal distribución suponga una oferta pública de valores.

No se ha realizado ninguna acción en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base Informativo o cualquier otro material de oferta en cualquier país o jurisdicción donde dicho permiso sea requerido para dicho propósito y en particular en el Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Promoción financiera: sólo se ha comunicado o hecho comunicar y sólo se comunicará o se hará comunicar cualquier invitación o incitación a realizar una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* ("FSMA")) en relación con la emisión o venta de cualesquiera Pagarés en aquellas circunstancias en las que el artículo 21(1) de la FSMA no sea aplicable al Emisor.

Cumplimiento general: el Emisor ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones aplicables de la FSMA con respecto a todo lo que haga en relación con los Pagarés en el Reino Unido o que impliquen a este país.

Los Pagarés no han sido ni serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*Securities Act of 1933*), con sus respectivas modificaciones (la "Ley de Valores") y no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América a menos que estén registrados o exentos de registro bajo la Ley de Valores. No hay intención de registrar ningún Pagaré en los Estados Unidos de América ni de realizar una oferta de ningún tipo de los valores en los Estados Unidos de América.

CATEGORÍA DE INVERSORES: PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a, o puestos a disposición de inversores minoristas en el Espacio Económico Europeo ("EEE"). A estos efectos, por "inversor minorista" se entiende una persona que se ajuste a cualquiera de las siguientes definiciones o a todas ellas: (i) cliente minorista en el sentido previsto en el apartado (11) del artículo 4(1) de MiFID II; (ii) cliente en el sentido previsto en la Directiva 2016/97, siempre que no pueda ser calificado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el apartado (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) cliente minorista de conformidad con lo previsto en la normativa de desarrollo de MiFID II en cualesquiera Estados Miembros del EEE (en particular en España de conformidad con la definición del artículo 193 de la LMVSI y su normativa de desarrollo). En consecuencia, no se ha preparado ninguno de los documentos de datos fundamentales exigidos por el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "Reglamento 1286/2014") a efectos de la oferta o venta de los Pagarés a, o de su puesta a disposición a inversores minoristas en el EEE y, por tanto, cualquiera de dichas actividades podría ser ilegal en virtud de lo dispuesto en el Reglamento 1286/2014.

Este Documento Base Informativo no es una oferta pública de venta de valores ni la solicitud de una oferta pública de compra de valores, ni se va a realizar ninguna oferta de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o venta sea considerada contraria a la legislación aplicable. En particular, este Documento Base Informativo no constituye un folleto informativo aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") y la emisión de los Pagarés que se emitan bajo el programa no constituye

una oferta pública de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la LMVSI y en el Reglamento (UE) nº 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, lo que exime de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV u otra autoridad competente .

Los Pagarés que se emitan bajo el programa se dirigen exclusivamente a clientes profesionales, a contrapartes elegibles y a inversores cualificados de conformidad con lo previsto, respectivamente, en los artículos 194 y 196 de la LMVSI y en el artículo 2.e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE (el “Reglamento de Folletos”).

NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO CONFORME A MiFID II

EL MERCADO DESTINATARIO SERÁ ÚNICAMENTE CLIENTES PROFESIONALES, CONTRAPARTES ELEGIBLES E INVERSORES CUALIFICADOS

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés se ha llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés son únicamente “clientes profesionales”, “contrapartes elegibles” e “inversores cualificados”, según la definición atribuida a cada una de dichas expresiones en la *Directiva (UE) 2020/1504 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, por la que se modifica la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (“MiFID II”)*, en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguros (“Directiva 2016/97”), en el Reglamento de Folletos y en su respectiva normativa de desarrollo (en particular en España, la LMVSI y su normativa de desarrollo); y (ii) son adecuados todos los canales de distribución de los Pagarés a clientes profesionales, contrapartes elegibles e inversores cualificados.

De acuerdo con lo anterior, en cada emisión de Pagarés, los Productores identificarán el potencial mercado destinatario, usando la lista de cinco categorías a que se refiere el punto 18 de las Directrices sobre los requisitos de gobernanza de productos en virtud de MiFID II publicadas el 5 de febrero de 2018 por la *European Securities and Markets Authority (ESMA)*.

Toda persona que tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (el “Distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor. No obstante, todo Distribuidor sujeto a la MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario con respecto a los Pagarés (ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario del productor o perfeccionándola) y de determinar los canales de distribución adecuados.

DISCLAIMER

Se advierte expresamente a los potenciales inversores de los Pagarés que no deben basar su decisión de inversión en información distinta a la que se contiene en este Documento Base Informativo.

Las entidades colaboradoras no asumen ninguna responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo. Las entidades colaboradoras han suscrito con el Emisor un contrato de colaboración para la colocación de los Pagarés sin asumir ningún compromiso de aseguramiento de estos, pudiendo, además, las entidades colaboradoras adquirir los Pagarés en nombre propio.

GARANTÍA

Para garantizar el íntegro y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Emisor en relación con este programa de pagarés (el “Programa de Pagarés”), Cementos Molins, S.A. (el “Garante”) ha otorgado una garantía solidaria, personal, irrevocable y a primer requerimiento a favor de los titulares de los Pagarés. A los efectos de este Documento Base Informativo, el Emisor, el Garante y sus

correspondientes entidades dependientes (según se consideran en las cuentas anuales consolidadas del Garante y sociedades dependientes cerradas a 31 de diciembre de 2024, las cuales se adjunta a este Documento Base Informativo) se denominarán, conjuntamente, el “Grupo”.

El Emisor se encuentra íntegramente participado por el Garante, sociedad anónima cotizada constituida bajo la legislación española, con domicilio social en carretera N-340, números 2 al 38, Km. 1.242, Sant Vicenç dels Horts, 08620 (Barcelona), inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo electrónico 1000258708053, folio 99, sección 8, hoja B-4.224, con N.I.F. A-08017535 y con código LEI 959800JRJW1CZ63R8P20.

PROYECCIONES

Determinadas manifestaciones recogidas en este Documento Base Informativo pueden ser de índole prospectiva, como son las declaraciones a futuro referentes a la actividad, el negocio, los riesgos, las oportunidades, la situación financiera, los resultados y la estrategia del Emisor y del Garante. Dichas manifestaciones analizan expectativas o escenarios futuros referentes a la actividad, el negocio, los riesgos, las oportunidades del Emisor y del Garante, o a su situación financiera, resultados y estrategia o recogen otras declaraciones de carácter prospectivo.

Las proyecciones no constituyen una garantía ni predicen el desempeño futuro, y están supeditadas a riesgos conocidos y desconocidos, a incertidumbres y a otros elementos, como podrían ser los factores de riesgo establecidos en la sección 1 de este Documento Base Informativo, muchos de los cuales escapan al control del Emisor y pueden comportar que el resultado de las operaciones y la situación financiera real del Emisor y del Garante, así como la evolución de los sectores de actividad en los que operan, difieran de forma significativa de los indicados en las proyecciones recogidas en este Documento Base Informativo. Además, incluso si el resultado de las operaciones y la situación financiera real del Emisor y del Garante, y la evolución de los sectores de actividad en los que operan, fueran coherentes con las proyecciones contenidas en este Documento Base Informativo, ese resultado o evolución puede no ser un indicador del resultado o la evolución en períodos posteriores.

Además, las proyecciones expresan la situación sólo a fecha de este Documento Base Informativo. El Emisor actualizará o revisará la información contenida en este Documento Base Informativo en la medida que sea exigido por la normativa aplicable. De no existir tal exigencia, el Emisor renuncia expresamente a cualquier obligación o compromiso de difundir públicamente actualizaciones o revisiones a este Documento Base Informativo ya sea para reflejar cambios en las expectativas o en los hechos, condiciones o circunstancias que sirvieron de base a las manifestaciones de índole prospectiva ya sea por otros motivos.

Ni el Emisor ni sus respectivos administradores, directivos, asesores o cualquier otra persona formulan manifestaciones ni ofrecen certezas o garantías reales de que vayan a producirse, en todo o en parte, los hechos expresados o sobreentendidos en las proyecciones contenidas en este Documento Base Informativo. Se advierte expresamente a los destinatarios de este Documento Base Informativo de que no deben depositar su decisión de inversión en las proyecciones contenidas en el mismo.

REDONDEO

Algunas cifras de este Documento Base Informativo, incluidas las magnitudes financieras, han sido redondeadas para facilitar su presentación. Por consiguiente, en determinados casos, la suma o la resta de los números indicados puede no ajustarse exactamente a la cifra total de su adición o sustracción, al igual que la suma o resta de algunas cifras expresadas en porcentaje puede no corresponderse exactamente con el porcentaje total indicado.

III. ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
II.	OTRA INFORMACIÓN	2
III.	ÍNDICE DE CONTENIDOS	5
IV.	FACTORES DE RIESGO	6
V.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR Y EL GARANTE	21
VI.	ASESOR REGISTRADO	24
VII.	PERSONA RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN	24
VIII.	TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE PAGARÉS	25
IX.	FISCALIDAD DE LOS PAGARÉS	32
X.	INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN	32
	ANEXO I	36
	ANEXO II	39
	ANEXO III	40

IV. FACTORES DE RIESGO

Invertir en los Pagarés conlleva ciertos riesgos. Los potenciales inversores deben analizar atentamente los riesgos descritos en esta sección, junto con el resto de la información contenida en este Documento Base Informativo antes de invertir en los Pagarés.

En caso de materializarse alguno de estos riesgos, u otros aquí no descritos, la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor o del Garante, así como la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento podrían verse afectados de forma adversa y, como consecuencia de ello, podría disminuir el precio de mercado de los Pagarés y/u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor y el Garante no garantizan la exhaustividad de los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección; es posible que los riesgos descritos en esta sección no sean los únicos a los que el Emisor o el Garante se enfrenten y que pudieran existir otros riesgos, actualmente desconocidos o que en estos momentos no se consideren materiales, que por sí solos o junto con otros (identificados en este Documento Base Informativo o no) potencialmente pudieran tener un efecto material adverso en la actividad, el negocio, la situación financiera y los resultados del Emisor o del Garante, así como en la capacidad del Emisor para reembolsar los Pagarés a vencimiento y, que ello pudiera, en consecuencia, resultar en una disminución del precio de mercado de los Pagarés u ocasionar una pérdida de la totalidad o parte de cualquier inversión en los Pagarés.

El Emisor y el Garante consideran que los factores de riesgo descritos a continuación en esta sección representan los riesgos materiales inherentes a la inversión en los Pagarés, pero el impago de los Pagarés en el momento del reembolso puede producirse por otros factores no conocidos, no previstos o que en estos momentos no se consideren materiales.

En la mayoría de los casos, los factores de riesgo descritos representan contingencias, que pueden producirse o no. Ni el Emisor ni el Garante pueden emitir una opinión acerca de la probabilidad de que dichas contingencias lleguen a materializarse o no. El orden en que estos riesgos se describen no refleja necesariamente una probabilidad mayor de que puedan darse.

4.1. Principales riesgos específicos del Grupo (incluyendo al Emisor) y de su actividad

A) Riesgos relacionados con la situación financiera del Grupo

En el curso habitual de las operaciones, tanto el Emisor como el Grupo se encuentran expuestos a determinados riesgos financieros, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos.

El coste de capital, así como los riesgos asociados a cada clase de capital, son considerados por diferentes órganos de control y de gestión del Emisor y del Grupo a la hora de evaluar las inversiones propuestas por las unidades de negocio que conforman el Grupo.

Los principales riesgos financieros identificados son los siguientes:

- ***Riesgo de tipo de cambio***

Para el Grupo, el riesgo de tipo de cambio surge como consecuencia de las operaciones que lleva a cabo en los mercados internacionales donde tiene presencia. En esencia, la potencial depreciación de las divisas en las que el Grupo opera en diferentes jurisdicciones frente al euro implica la potencial reducción del valor de los activos. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio al que se haya expuesto, ha establecido medidas como la permisión del endeudamiento únicamente en divisa local, la conversión de los excedentes de tesorería de aquellas jurisdicciones

con divisas que presenten mayor exposición a fluctuaciones de tipo de cambio al euro o al dólar estadounidense o la utilización de instrumentos financieros de cobertura para cubrir eventuales variaciones en los tipos de cambio.

El Grupo opera y mantiene inversiones y negocios en múltiples jurisdicciones cuya divisa funcional es distinta del euro. Concretamente, opera en México (peso mexicano), Argentina (peso argentino), Uruguay (peso uruguayo), Bolivia (peso boliviano), Colombia, (peso colombiano), Bangladesh (taka bangladesí), India (rupia india), Túnez (dinar tunecino) y Turquía (lira turca).

El Grupo no cubre el riesgo de balance de las inversiones realizadas en moneda extranjera porque considera que la evolución de sus resultados compensa significativamente las depreciaciones de las divisas de los países en los que opera con divisas distintas al euro.

Con el objetivo de minimizar el impacto de una potencial depreciación del tipo de cambio frente al euro, las sociedades que forman el Grupo tienen establecido el endeudamiento solo en la divisa local de forma que, en paralelo a la perdida potencial en el valor de los flujos de caja generado por los negocios, se genere una reducción del valor de la deuda financiera.

Por otra parte, en los países con mayor fluctuación del tipo de cambio, los excedentes de tesorería se convierten a divisa dólar estadounidense o euro para evitar la potencial pérdida de valor de los flujos de caja generados por el Grupo como consecuencia de una potencial depreciación de la divisa local. Así, en aquellas jurisdicciones en las que el Grupo mantiene posiciones excedentarias, además del mantenimiento de posiciones de caja en euros o dólares estadounidenses, en ocasiones el Grupo invierte en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar el componente del riesgo país. Además, en ciertas ocasiones, el Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir las eventuales variaciones en el tipo de cambio.

Si los esfuerzos del Grupo por mitigar el riesgo de tipo de cambio no fueran suficientes para la cobertura de una parte sustancial de las inversiones, negocios o activos, una potencial fluctuación significativa en los tipos de cambio de las divisas de las jurisdicciones donde el Grupo mantiene dichas inversiones, negocios o activos, podría tener un efecto adverso sobre la situación financiera y los resultados del Grupo.

■ **Riesgo de crédito**

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales.

Las sociedades que conforman el Grupo tienen en vigor políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados. Existen departamentos de gestión de crédito cuya función primordial es el establecimiento, ejecución, supervisión y control de las políticas de aceptación de clientes y crédito, así como establecer el crédito máximo a asumir por cada cliente en base a informes externos, valoraciones internas o de entidades de cobertura de crédito. A su vez, existen comités de riesgo que supervisan la evolución de los créditos concedidos.

A 30 de junio de 2025 así como al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existía en el Grupo una concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. Además, en los países donde la legislación lo permite se contratan pólizas de cobertura de crédito.

Pese a los esfuerzos por controlar el riesgo de crédito, un potencial aumento significativo de la morosidad en los clientes podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo derivado de las necesidades de financiación consecuencia de los desfases temporales entre necesidades de financiación y orígenes de fondos.

Las sociedades que forman el Grupo llevan a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el establecimiento de objetivos de ratios mínimos de liquidez, manteniendo un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de la deuda contraída y las necesidades de fondos.

Con el fin de abordar el riesgo de liquidez y optimizar la estructura de financiación para atender los compromisos de pago derivados de su actividad, en el mes de noviembre de 2023 se firmó una novación al contrato de financiación sindicada sostenible, formalizado originariamente en diciembre 2019, extendiendo su vencimiento hasta noviembre 2028 y manteniendo su importe hasta un máximo de 300 millones de euros. Asimismo, se está negociando durante el último trimestre de 2025 suscribir una nueva novación extendiendo su vencimiento hasta noviembre de 2030.

La citada financiación, calificada como “*sustainability linked loan*”, se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B). Respecto a la línea de crédito, a 31 de diciembre del 2024, no se ha dispuesto. Las entidades financieras de la operación son CaixaBank, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., HSBC Continental Europe, Sucursal en España, e Intesa San Paolo, SPA, Sucursal en España.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2024 se cumplieron y es previsible que se sigan cumpliendo en el ejercicio 2025.

No obstante, ni el Emisor ni el Garante pueden asegurar que en el futuro puedan renovar o mantener los instrumentos de liquidez existentes o que estos sean adecuados y suficientes para cubrir el riesgo de liquidez, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo por tipo de interés**

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable, encareciendo los costes de financiación.

El pasado junio el Banco Central Europeo (BCE) redujo 25 puntos básicos el tipo de interés de referencia, dejando el tipo de interés aplicable a la facilidad de depósito en 2.00 con efectos a partir del 11 de junio. Los recientes datos de inflación muestran que el proceso de desinflación continúa conforme a lo previsto

La exposición al riesgo del tipo de interés del Grupo está presente, fundamentalmente, en los recursos ajenos a largo plazo que están referenciados en su práctica totalidad a tipos variables, exponiendo al Grupo al riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo.

La política del Grupo consiste en la contratación de instrumentos financieros derivados para intercambiar tipo variable por tipo fijo o limitar la volatilidad de los tipos de interés variables a un determinado rango, manteniendo un equilibrio razonable entre tipos de interés fijo y variable.

No obstante, si el tipo de interés variase de forma sustancial y significativa, podría no resultar cubierto por los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo y, por tanto, tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de endeudamiento**

El Grupo gestiona el capital asumiendo una ratio de endeudamiento que asegure estabilidad financiera, buscando inversiones con óptimas tasas de rentabilidad con el objetivo de generar mayor solidez y rentabilidad a través del equilibrio óptimo de la deuda y los fondos propios.

Las inversiones de las sociedades que conforman el Grupo en los últimos años se han llevado a cabo mediante estructuras de financiación que se consideran adecuadas. No obstante, algunas de las citadas estructuras de financiación llevan aparejadas el cumplimiento de determinados compromisos con las entidades financieras que facilitan la financiación, por lo que el Grupo lleva un seguimiento mensual de su cumplimiento.

Además, el Grupo realiza planes estratégicos y proyecciones financieras a corto y largo plazo, así como un seguimiento mensual del cumplimiento de los *covenants* financieros, aplicables, según el caso, tanto al Garante como a las sociedades que lo conforman, con el objetivo de anticipar el riesgo de incumplimiento y tomar medidas correctivas. El incumplimiento de determinadas obligaciones financieras asumidas por las sociedades del Grupo en relación con determinada deuda financiera podría permitir a las entidades prestamistas declarar el vencimiento anticipado de la referida deuda.

No obstante lo anterior, tanto en 2024 como en la primera mitad del presente ejercicio, tanto el Garante como las restantes sociedades que conforman el Grupo, cumplieron los *covenants* de su deuda financiera.

B) Riesgos relacionados con las unidades de negocio

(a) Guerra en Ucrania

El 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión rusa de Ucrania. Desde entonces, los principales países, incluidos Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas que han conllevado una reducción significativa de las operaciones comerciales con Rusia. Esto implicó un aumento significativo de los costes energéticos, sobre todo durante los primeros meses del conflicto, efecto que fue amortiguándose de forma paulatina desde final del tercer trimestre del 2022. Adicionalmente, la invasión provocó distorsiones en las cadenas de suministro, volatilidad en los mercados financieros y un incremento relevante de las tasas de inflación, que llevó a una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento económico y previsiones de alta inflación. Ante este complejo entorno, los principales bancos centrales modificaron sus políticas monetarias, implicando un incremento de los tipos de interés como medida para controlar la inflación.

Actualmente, los principales bancos centrales están suavizando sus políticas monetarias para impulsar el crecimiento económico. En esta línea, el Banco Central Europeo (BCE) implementó en junio de 2025 su octava rebaja consecutiva, situando la tasa en un 2,15 %, impulsado por la baja inflación en la eurozona. Por su parte, la Reserva Federal recortó su tasa en tres ocasiones y con una rebaja acumulada de interés en un 0,75 % desde septiembre de 2024, respondiendo a la moderación de la inflación y a un leve aumento en el desempleo. De igual forma, el Banco de Inglaterra desde agosto de 2024 ha realizado diversos recortes con un acumulado de 1%.

(b) Guerra en Gaza

En octubre de 2023 Israel sufrió un ataque terrorista masivo que ha llevado, entre otras actuaciones, a conflictos bélicos en sus alrededores, como Gaza, Palestina, Líbano e Irán. Este conflicto en Oriente Medio no está teniendo de momento grandes consecuencias energéticas globales, y los precios del petróleo y del gas no han experimentado variaciones relevantes. No obstante, reduce las expectativas de normalización regional y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados. El 13 de octubre de 2025 Estados Unidos, Qatar, Egipto y Turquía, los países que mediaron el acuerdo de paz en Gaza, firmaron un pacto para la resolución del conflicto.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta difícil predecir la duración y alcance futuro de los conflictos actuales. La evolución que sigan los mismos y las medidas que se adopten para mitigar sus impactos, condicionarán sus efectos geopolíticos y económicos. Molins no tiene exposición patrimonial ni presencia en ninguna de las zonas en conflicto, si bien podría estar expuesto a los riesgos indirectos que estos conflictos pueden provocar en el escenario económico global.

▪ *Riesgo de la coyuntura económica mundial*

El sector de la construcción, tanto en su vertiente general de edificación, como en su vertiente de obra civil, es cíclico por naturaleza y depende en gran medida del nivel y volumen de inversión de los sectores público y privado, que a su vez están condicionados por la situación general de la economía. Por tanto, el desarrollo del sector está estrechamente vinculado al ciclo económico de los países y regiones en los que opera, y en particular a la actividad de construcción en dichos mercados. Sin embargo, aunque hay cierta sincronización global del ciclo económico, este tiene un impacto, duración y tiempo de recuperación distinto por región, lo que implica una evolución de la economía diferente en cada país.

El Grupo desarrolla su actividad en catorce países localizados en cuatro continentes. Esta diversidad geográfica le permite minimizar el potencial impacto de un cambio local de ciclo económico, compensando el crecimiento de la actividad entre regiones y países.

Por otro lado, el modelo integrado del negocio, con una amplia oferta de cemento portland, cemento blanco, cemento de aluminato de calcio, hormigón y áridos, soluciones para la construcción, soluciones prefabricadas, paisaje urbano, y economía circular, posibilita una resiliencia en una situación de crisis económica. Esta resiliencia del modelo de negocio del Grupo quedó demostrada en los ejercicios 2020 y 2021 en los que el Grupo aumentó los resultados superando los niveles pre-pandemia, alcanzando un récord histórico de resultados. En 2024, el EBITDA ha ascendido a 356 millones de euros, aumentando un 6% respecto al año anterior, destacando el incremento en los negocios en Europa, Sudamérica y Norte de África. Los negocios en México continúan siendo el mayor contribuidor a los resultados de la compañía. La contribución neta de precios sobre costes y la eficiencia operacional ha mitigado el impacto desfavorable por menor volumen y tipo de cambio. El margen EBITDA ha aumentado en 1,1 puntos porcentuales hasta el 26,1%. El beneficio neto de Molins ha alcanzado 184 millones de euros, un 22% superior al año anterior, que equivale a un beneficio por acción de 2,78 euros. Este aumento es consecuencia principalmente de la mejora de los resultados operativos y del resultado financiero junto con el menor impacto negativo del ajuste por hiperinflación en Argentina. A 30 de junio 2025, el EBITDA ha alcanzado los 175 millones de euros, un 8% inferior respecto al año anterior. Sin embargo, al excluir el impacto de los tipos de cambio, el EBITDA muestra un aumento del 5% respecto al año anterior reflejo de la mejora en la eficiencia operativa y el efecto neto positivo de precios sobre costes. En este sentido, destaca el buen desempeño de las operaciones en Europa y Sudamérica. El margen EBITDA se situó en el 26,5%, manteniéndose

el margen anualizado en el 26%. Al cierre del primer semestre, la compañía ha obtenido un beneficio neto de 95 millones de euros, que equivale a un beneficio por acción de 1,44 euros, un 9% inferior al mismo periodo del año anterior. Esta disminución se debe principalmente al efecto desfavorable de la depreciación del peso mexicano y argentino, que ha neutralizado la mejora de los resultados operativos.

El EBITDA Recurrente en Europa ha ascendido a 58 millones de euros en el primer semestre de 2025, lo que representa un aumento del 6% respecto al mismo periodo de 2024. En términos comparables (excluyendo las adquisiciones), el incremento ha sido del 5% respecto al ejercicio anterior. Esta mejora del resultado operativo se apoya principalmente en la contribución positiva de los planes de eficiencia, en la mayor actividad registrada por el negocio de prefabricados de hormigón y la inclusión adicional del negocio de prefabricados en Portugal. El margen EBITDA recurrente en Europa ha sido del 19%.

En Sudamérica, el EBITDA recurrente ha disminuido un 12% en el primer semestre, alcanzando 37 millones de euros (consolidación proporcional), con un efecto relevante de la devaluación del peso argentino. Sin embargo, en términos comparables a tipos de cambio constantes y sin ajuste por hiperinflación, el EBITDA recurrente ha aumentado un 18%.

En México, el EBITDA recurrente ha disminuido un 16% hasta 71 millones de euros (consolidación proporcional), debido a la menor actividad y la depreciación del peso mexicano a pesar de la contribución positiva de los precios medios y de los planes de eficiencia. En términos comparables a tipo de cambio constante, el resultado ha disminuido un 1%.

Por su parte, en el norte de África y Asia, el EBITDA recurrente ha ascendido a 18 millones de euros (consolidación proporcional), lo que representa una disminución del 7% respecto al mismo periodo del 2024. En términos comparables de tipos de cambio, el empeoramiento del EBITDA recurrente es del 4%.

No obstante, y pese a la resiliencia del modelo de negocio del Grupo, un deterioro prolongado en la coyuntura económica global, acompañado de una reducción significativa en la actividad del sector de la construcción —y, en consecuencia, en el de soluciones y materiales de construcción— podría afectar negativamente la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo (incluido el Emisor).

■ **Riesgo de mantener la eficiencia de costes**

La industria del cemento es altamente competitiva, es una industria madura, intensiva en capital y con una estructura empresarial de elevadas dimensiones para hacer frente a las inversiones significativas requeridas con largos periodos de retorno.

Las principales materias primas utilizadas en la producción de cemento son la piedra caliza, la arcilla y el yeso, todas ellas de escaso valor por unidad de peso, implicando que las instalaciones de producción se sitúen próximas a canteras, con una eficiencia de explotación y transporte. El coste de distribución incide sustancialmente en el coste final del producto, por lo que las plantas de cemento suelen estar situadas en las regiones más industrializadas donde el potencial de venta y distribución es mayor, concentrando los clientes normalmente en radios no superiores a doscientos cincuenta kilómetros.

Tanto el cemento, como el hormigón, y los morteros, principales productos fabricados y comercializados por el Grupo tienen unas características técnicas reguladas en cada país, por lo que los productos presentan características técnicas similares por país diferenciándose principalmente en su grado de prestaciones y de calidad, así como en el servicio prestado. Como

consecuencia, la diferenciación en el sector de cemento, hormigón y morteros por país depende principalmente del precio, la calidad y el nivel del servicio prestado.

Adicionalmente, la competencia en el sector es local y, por tanto, se ve afectada por factores competitivos endémicos de las zonas como, entre otros, el número de competidores, sus estrategias de precios, la evolución de la demanda y de las capacidades, la disponibilidad y el coste de las materias primas, la eficiencia de costes de las instalaciones industriales o cualesquiera cambios en las condiciones del mercado. Por tanto, la estrategia y gestión de precios es un factor esencial y, por ello, la rentabilidad del Grupo depende del nivel de demanda de los productos y servicios que ofrece, pero principalmente de la eficiencia de costes en relación con sus competidores.

El Grupo lleva a cabo proyectos de reducción de costes de forma continua mediante nuevas tecnologías, procesos y productos, buscando de forma continua la eficiencia de costes. Por este motivo, uno de los cinco pilares del plan estratégico del Grupo es la eficiencia operativa que se articula a su vez a través de cinco grandes iniciativas: factor *clinker*, consumo térmico, consumo eléctrico, compras y logística. Asimismo, otro de los pilares del plan estratégico, la digitalización, y en especial la digitalización aplicada a las instalaciones industriales, también tiene como unos de los objetivos principales la eficiencia operativa y optimización de consumos energéticos.

No obstante, las dinámicas competitivas y evolución de algunos de los mercados (oferta y demanda) podrían constituir elementos de riesgo que afectasen a la consecución de los objetivos de negocio si las sociedades del Grupo no fueran capaces de mantener una estructura de costes eficiente, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de costes energéticos**

La actividad de producción de cemento implica un consumo energético relevante. Los recursos energéticos más utilizados en su fabricación están constituidos principalmente por la electricidad y el coque de petróleo o el gas.

La disponibilidad y el precio del abastecimiento energético dependen de las circunstancias y dinámicas de los mercados con una volatilidad vinculada a la coyuntura global. Los suministros energéticos experimentaron una paulatina inflación de costes desde mitad del año 2021, agravado en marzo 2022 como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania, experimentando una subida de precios generalizada, con especial relevancia en Europa donde han alcanzado niveles récord históricos. No obstante, desde el primer semestre del año 2023 se ha experimentado una mejora paulatina de los costes de combustibles y energía.

En el caso de suministro de electricidad, el Grupo reduce el riesgo de la volatilidad de precios mediante acuerdos a largo plazo de una parte relevante del suministro a precio fijo y mediante la participación en proyectos de energías renovables que, además, aseguren una fuente sostenible de energía a largo plazo. Por otro lado, en el caso del suministro de gas, que es utilizado solo en instalaciones de dos países productores de gas, el Grupo reduce el riesgo de volatilidad de precios mediante acuerdos de suministro a largo plazo a un precio competitivo debido a la producción de gas en dichos países.

Por último, en el caso del coque de petróleo, los proveedores primarios son refinerías localizadas en otros países y, por tanto, su precio está afectado por la situación de otros mercados además de eventos como condiciones meteorológicas adversas, desastres naturales y crisis económicas. Asimismo, el Grupo realiza acuerdos de suministro periódicos para optimizar su precio y asegurar el suministro ante disruptiones de la cadena de suministro.

El Grupo desarrolla proyectos e inversiones en todos los países para la utilización de combustibles alternativos en sustitución de combustibles fósiles, como el coque de petróleo, para minimizar su dependencia y abastecerse de otras fuentes sostenibles de combustibles a través de la valorización de residuos. Además, el Grupo lleva a cabo inversiones en energías renovables con el fin de asegurar una fuente sostenible de energía a largo plazo. El “*Sustainability Roadmap 2030*” del Grupo refleja cómo la sostenibilidad es el pilar principal de la estrategia del Grupo y pone de relieve las cinco prioridades en las que trabaja de forma simultánea. Una de las prioridades es el Cambio Climático y Energía, que establece el compromiso de alcanzar un 55% de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, así como la sustitución de un 40% de combustibles fósiles por combustibles alternativos en 2030.

Por otro lado, en ciertas ocasiones en función de la situación de los mercados, el Grupo lleva a cabo una estrategia de aseguramiento de precios para la compra de suministros energéticos.

Por último, en el caso de subidas de precios relevantes y prolongadas en el tiempo, el Grupo traslada el impacto final, después de las medidas anteriores mencionadas, a los precios de venta, como ha sido el caso en el año 2022 en el que el Grupo ha realizado incrementos de precios para compensar la fuerte inflación de costes, entre ellos los energéticos.

No obstante, si hubiera un nuevo potencial incremento significativo del precio de los suministros energéticos necesarios para el normal funcionamiento de las operaciones, y no fuera posible trasladarlo a los precios de venta, ello podría tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgo de disponibilidad de materias primas***

Las principales materias primas utilizadas en la producción de cemento son principalmente la piedra caliza, la arcilla y el yeso, todas ellas de escaso valor por unidad de peso, por lo que las instalaciones industriales de producción de cemento se sitúan mayoritariamente próximas a las canteras, lo que permite una eficiencia en su transporte. El volumen de reservas en las canteras se obtiene mediante estudios geológicos que permiten identificar su composición y estimar la vida útil, para establecer la forma óptima de explotación.

El Grupo tiene canteras propias y permisos de explotación con reservas suficientes para mantener los niveles óptimos de producción de las instalaciones industriales de cemento. Las canteras se operan según un plan de explotación minera basado en el resultado de estudios geológicos que se revisa periódicamente en función del grado de avance de la explotación minera. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen un comité minero periódico que se focaliza en la operación de las explotaciones mineras, la valoración de las reservas existentes, y su recuperación cuando ha llegado al final de la vida útil.

El “*Sustainability Roadmap 2030*” del Grupo refleja cómo la sostenibilidad es el pilar principal de la estrategia del Grupo y pone de relieve las cinco prioridades en las que trabaja de forma simultánea. Una de las prioridades es la Economía Circular, que establece el compromiso de alcanzar una reducción significativa del contenido de *clinker* en el cemento hasta llegar al 68% de factor *clinker* a nivel global en 2030, lo que implica un menor uso de materias primas. Asimismo, pone en el foco en el impulso de los procesos de menor generación de residuos, y la incorporación de materiales reciclados en los productos y procesos del Grupo.

En el caso de que el Grupo no fuera capaz de asegurar la disponibilidad de materias primas suficientes mediante la renovación de las concesiones en vigor o la explotación de nuevas canteras, podría tener un efecto adverso en la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo**

La importancia de la mano de obra industrial en la extracción de materias primas, la fabricación y procesamiento de materiales para la construcción, o las actividades de fabricación de infraestructuras, plantea ciertos riesgos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, por lo que su gestión es un elemento especialmente relevante.

La seguridad ocupacional es uno de los valores fundamentales del Grupo, y así consta reflejado en la política de seguridad y salud laboral aplicable a todas las actividades y países donde opera. El objetivo global de la organización es alcanzar cero accidentes, y para lograrlo lleva a cabo una identificación y análisis de riesgos enfocados a garantizar puestos de trabajo seguros y saludables, contemplando tanto empleos directos como indirectos.

La implementación de sistemas formales de gestión de la salud y la seguridad ocupacional y el despliegue de procedimientos estrictos relacionados con la prevención de riesgos son los mecanismos principales que existen para asegurar la salud de las personas trabajadoras. El Grupo lleva a cabo acciones de sensibilización y concienciación y formación sobre la seguridad y salud. Asimismo, el índice de frecuencia de accidentes forma parte del barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable en el Grupo.

La actividad industrial del Grupo implica un riesgo de accidentes laborales y cualquier accidente podría suponer un riesgo de lesiones o fallecimiento para sus empleados y contratistas, lo cual podría dar lugar a litigios, sanciones, retrasos en la operación y daños en la reputación, lo que podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgos medioambientales**

Las cuatro etapas principales de la cadena de valor de la producción del cemento y de productos derivados (prefabricados, mortero y hormigón) son: (i) la extracción de la materia prima en canteras; (ii) la producción (transformación de materias primas en productos y molienda de las materias primas para obtener un polvo fino, etapa de *clinkerización*, donde se producen las reacciones químicas en el horno, la materia prima se transforma en *clinker* que servirá como material para la obtención de cemento, fabricación de cemento, hormigón, mortero, prefabricados, reciclaje de los distintos materiales en el proceso de producción), (iii) el almacenamiento y distribución (una vez obtenido el cemento o la materia final, se envasa, se almacena y se gestiona la logística para su distribución); y (iv) su uso (construcción de edificaciones y rehabilitaciones junto con obra pública). Estas etapas generan diversos impactos ambientales cuya identificación y explicitación constituyen la base para su correspondiente gestión.

Las principales fuentes de emisión de CO₂ son la descarbonatación de la caliza y los combustibles utilizados en el proceso productivo. Los combustibles más utilizados de origen no renovable incluyen gas natural, gasóleo, petróleo, fuel, coque de petróleo, gasolina, carbón y antracita y gas licuado del petróleo. Por otro lado, los combustibles de origen renovable empleados contemplan entre otros residuos de la agricultura, biomasa, madera y polvo de serrín, lodos de depuradora y papel y cartón. De igual modo, los combustibles de fuentes alternativas incluyen combustibles sólidos recuperados, neumáticos fuera de uso, desechos líquidos industriales, glicerinas y combustibles alternativos diversos.

Las actividades del Grupo, sus propiedades y las propiedades que gestiona, arrienda y desarrolla están sujetas a una extensa normativa medioambiental y a las regulaciones de numerosas autoridades, dada la dispersión geográfica del Grupo. Dichas regulaciones no sólo varían en cuanto al país en el que se llevan a cabo las actividades, sino también en los distintos niveles de

la administración a nivel nacional. Así los organismos locales, regionales, estatales, comunitarios e internacionales competentes tienen potestad para regular las distintas actividades y establecer normas medioambientales que le son directamente de aplicación. El Grupo cuenta con todas las licencias permisos y autorizaciones requeridas por las distintas legislaciones medioambientales estatales de los países en los que opera.

El “*Sustainability Roadmap 2030*” del Grupo refleja cómo la sostenibilidad es el pilar principal de la estrategia del Grupo y pone de relieve las cinco prioridades en las que trabaja de forma simultánea con el objetivo de suministrar hormigón neutro en carbono en el año 2050. Tres de las prioridades están relacionadas con el medioambiente: Cambio Climático y Energía, Economía Circular, y Medio Ambiente y Naturaleza. Para cada una de ellas se fijan objetivos específicos y se describen las iniciativas concretas que la empresa está impulsando para lograrlos.

El pilar de Cambio Climático y Energía fija una reducción del 20% de emisiones de CO₂ respecto a 2020 consiguiendo un factor de emisión <500 kgCO₂/t de cemento, y alcanzar un 55% de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables. En este apartado, el Grupo apuesta por el incremento de uso de combustibles alternativos con un objetivo de sustitución de un 40% de combustibles fósiles por combustibles alternativos, la máxima eficiencia energética, la generación de energía eléctrica renovable y la producción de cemento y productos derivados con menor huella ambiental.

En materia de Economía Circular, el Grupo alcanzará en 2030 una sustitución de un 40% de combustibles fósiles, y una reducción significativa del contenido de *clinker* en el cemento hasta llegar al 68% de factor *clinker* a nivel global. Asimismo, el “*Sustainability Roadmap 2030*” pone el foco en el impulso de los procesos de recuperación de calor residual, menor generación de residuos y la incorporación de materiales reciclados en los productos y procesos de la compañía.

En la prioridad de Medio Ambiente y Naturaleza establece una reducción de las emisiones canalizadas de material particulado (PM) en un 50% hasta 50g PM/t *clinker*, de NOx en un 40% hasta 1.400g NOx/t *clinker*, y de SOx en un 10% hasta 32g SOx/t *clinker*. Además, en 2030, se prevé que todas las plantas del Grupo dispongan de programas de biodiversidad. Las principales herramientas que llevarán a la consecución de estos objetivos son el control analítico de combustibles alternativos, la medición en continuo de las emisiones en las fábricas y técnicas de reducción de emisiones, el impulso de planes de reducción y consumo eficiente del agua y la promoción de programas específicos de reforestación y restauración.

Por tanto, entre los objetivos del Grupo asociados al cambio climático están los relacionados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento del uso de combustibles alternativos, así como el desarrollo de otras innovaciones que permitan reducir la huella de carbono asociada a los productos. El seguimiento de las emisiones de CO₂, NO_x, SO_x y partículas vinculadas a la producción de cemento constituye la base para la monitorización de la intensidad de carbono inherente en el proceso de producción del cemento. Asimismo, los indicadores de emisiones y consumos eléctricos y caloríficos forman parte del barómetro de sostenibilidad que se utiliza para fijar la remuneración variable en el Grupo.

La sostenibilidad está en el centro de la estrategia del Grupo, sin embargo, el grado de exigencia derivado del cumplimiento de la normativa aplicable supone cada vez un mayor esfuerzo en términos de mantenimiento y modernización de las instalaciones e innovación de procesos de producción.

No obstante, si bien el Grupo se encuentra en cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los países en los que opera, con auditorías internas y externas periódicas, un potencial incumplimiento transitorio derivado de cambios en la normativa y legislación durante el tiempo que se lleven a cabo las adaptaciones o bien de fallos no previsibles en alguno de los mecanismos

de control, podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgos cibernéticos***

Las operaciones industriales dependen de las tecnologías de la información y comunicaciones para operar sus activos industriales y gestionar el negocio. Como para el resto de los sectores industriales, existe un riesgo de recibir amenazas cibernéticas que sigue aumentando con la creciente complejidad de la cadena de suministro, el control por redes de las instalaciones industriales y la conectividad a través de internet de clientes, distribuidores, proveedores, empleados y terceros en general.

Aun siendo la protección frente a estos riesgos una de las prioridades del Grupo, la exposición a estos riesgos va a seguir en aumento sin que exista una garantía de protección absoluta. En este sentido, el Emisor aborda la protección ante estas amenazas desde una perspectiva global, que combina políticas y estándares, concienciación de empleados, y herramientas de protección de los sistemas y de salvaguarda de la información para mejorar la capacidad de respuesta y limitar el impacto ante estos potenciales incidentes. Los planes de contingencia del Grupo aseguran la continuidad de las operaciones de las plantas, establecidas en el plan director de seguridad informática dentro del marco de la Política corporativa de seguridad de la información.

No obstante, la seguridad total no existe y una potencial brecha cibernética relevante podría tener un efecto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgos de desviaciones de costes en la ejecución y desarrollo de nuevos proyectos***

El Grupo se encuentra expuesta a riesgos relacionados con el incremento significativo de los costes o con costes inicialmente no previstos en la ejecución y desarrollo de nuevos proyectos debido al incremento de los costes de adquisición de canteras o de suelo para la localización de las instalaciones industriales, situaciones que afecten a los contratistas relacionados con la ejecución del proyecto o dificultades financieras, las condiciones técnicas del suelo adquirido (como la presencia de construcciones u objetos de interés arqueológico, o las características geológicas del suelo no identificadas o previstas), el capital humano interveniente en los proyectos por escasez sobrevenida de mano de obra o a los incrementos en el coste de contratación y de los salarios, a los cambios regulatorios en la normativa tributaria aplicable o en las licencias necesarias para el desarrollo de la actividad.

Cualesquiera costes relevantes o retrasos originados durante el desarrollo de los proyectos podrían dar lugar a potenciales desviaciones con una disminución significativa de los beneficios previstos, así como implicar retrasos e incumplimientos contractuales, con el potencial efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgo de incidentes fuera del control del Grupo***

Desastres naturales, como huracanes, terremotos, volúmenes y tsunamis, la propagación de enfermedades contagiosas como la pandemia COVID-19, así como actos terroristas, acciones militares como la invasión de Rusia a Ucrania, delincuencia generalizada, difusión de noticias que pongan en duda la seguridad de determinadas zonas o incertidumbres políticas en áreas geográficas en las que el Grupo opera de forma significativa, o de las que se nutre de gran número de clientes así como otros incidentes fuera del control del Emisor o del Grupo, podrían causar, por un lado, el daño, deterioro e incluso destrucción de las infraestructuras, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de daños en activos**

El Grupo tiene contratados seguros de daños y de responsabilidad civil en relación con sus activos para cubrir los principales riesgos a los que están sujetos los activos con unos límites de cobertura que considera adecuados y habituales en el sector. Algunos tipos de daños, como, por ejemplo, los ocasionados por catástrofes naturales o actos terroristas, pueden no ser asegurables o contar con un límite máximo de aseguramiento o ser demasiado costosos para justificar su aseguramiento.

El Grupo podría no ser capaz de contratar seguros sin un incremento de la prima o una reducción de los niveles de cobertura. Asimismo, en el caso de daños sustanciales, el importe máximo de la cobertura podría no ser suficiente para pagar el valor total de mercado o el coste de reposición del activo dañado, la cantidad total derivada de la responsabilidad civil e incluso, en ciertos casos, determinados daños podrían no estar asegurados. Esto podría imposibilitar o limitar la actividad en las instalaciones afectas con la consiguiente disminución de ingresos durante el tiempo que duren los problemas y generar elevados costes de reparación.

Como resultado, el Grupo podría perder todo o parte del capital invertido en el activo, así como los ingresos futuros derivados del mismo, e incluso ser responsable de obligaciones económicas relacionadas con el activo lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de marca y reputacional**

El Grupo está expuesto a riesgos por pérdida de imagen y reputación debido a la falta de cumplimiento o cumplimiento negligente de contratos con repercusión pública, a requisitos legales, a daños materiales o a personas, a la conflictividad sociolaboral o a cualquier otro aspecto relevante para el público y los mercados.

Daños en la reputación, o publicidad negativa, sea cierta o no, provenga de las actividades del Grupo o de determinados agentes del sector en general, podrían tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- **Riesgo de permisos, licencias, y concesiones**

La extracción de minerales, la producción y distribución de cemento, hormigón y morteros, y la construcción de infraestructuras requieren de la obtención de licencias, permisos y otras aprobaciones necesarias de carácter urbanístico y medioambiental para la iniciación de la explotación y/o construcción de los proyectos. La capacidad del Grupo para la obtención de los permisos y licencias requeridas para la construcción y explotación de sus proyectos dependen primordialmente del cumplimiento de los requisitos regulatorios urbanísticos y medioambientales en las diferentes jurisdicciones en las que opera. La concesión de dichos permisos se encuentra regulada a nivel nacional y local, y puede estar sujeta al criterio de las autoridades correspondientes.

Teniendo en cuenta que el Grupo es propietaria o poseedora legítima de terrenos en distintos países, existe la posibilidad que deba cumplir requisitos diferentes en cada uno de ellos y encontrarse sujeto al criterio y discreción de diversas autoridades para la obtención de los permisos y licencias necesarios. La imposibilidad de obtener tales permisos o de obtenerlos en el plazo previsto podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Adicionalmente, la normativa aplicable establece que, en ciertos casos, los permisos y licencias obtenidos para la construcción y explotación de los proyectos del Grupo pueden ser impugnados

ante la autoridad competente dentro del plazo legalmente establecido. En caso de impugnación, la obtención de tales permisos y licencias puede causar retrasos en la operación de las instalaciones industriales e incluso la imposibilidad de completar ciertos proyectos en los términos previstos, lo que a su vez puede tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgos generales de litigios***

El Grupo se encuentra incursio en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados y con las administraciones públicas, así como de su propia actividad.

A fecha de este Documento Base Informativo, no existen procedimientos judiciales o de arbitraje contra el Grupo que puedan afectar de modo significativo a la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo, y que no se encuentren provisionados.

- ***Riesgo de cambios en la normativa y su interpretación***

La normativa es cada vez más numerosa y compleja y objeto de constantes modificaciones, lo que exige una permanente actualización que garantice el cumplimiento del marco legal aplicable en cada momento y jurisdicción. A modo de ejemplo, el Grupo debe cumplir, además de con los diversos marcos normativos vigentes en las jurisdicciones en las que opera, con la normativa que le aplica como sociedad cotizada y la restante normativa relativa a materias medioambientales, sociales y económicas.

El Grupo podría no conocer a priori con certeza en qué medida un cambio en la normativa le puede afectar y un cambio significativo en la regulación o en la forma en la que esta se aplica o interpreta puede limitar la expansión y el negocio del Grupo.

En el supuesto de que el Grupo no actuase bajo la normativa vigente en cada momento en los mercados en los que opera, podría incurrir en potenciales multas, sanciones económicas, responsabilidades y hasta en la retirada de sus productos, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgo por las condiciones geopolíticas***

El Grupo opera en catorce países, concretamente en España, México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Croacia, Turquía, Túnez, Bangladesh, India, Portugal, Bosnia y Serbia, cada uno de ellos con condiciones geopolíticas y económicas diferentes.

Varios países en los que opera el Grupo son considerados economías en desarrollo o emergentes en los que las condiciones geopolíticas y macroeconómicas presentan datos históricos de cierta inestabilidad como, por ejemplo, la crisis económica de Argentina, la inestabilidad social y política de Bangladesh, Bolivia y Túnez, y el incremento de la inseguridad en México.

Asimismo, el Grupo está expuesta a los riesgos de corrupción de los países en donde opera. A tal efecto, existe una política de prevención de delitos y contra el fraude, que deriva del modelo de prevención de delitos de la organización. De ella emanan el protocolo contra la corrupción en los negocios y el protocolo de prevención de la corrupción en el marco de las relaciones con el sector público, donde se establecen las pautas de actuación a los efectos de evitar los riesgos de comisión de alguna de las formas de corrupción privada o en los negocios del Grupo. Además, el Grupo imparte formaciones en ética y prevención de la corrupción. En 2023, el número de horas totales de este tipo de formación recibidas fue de 6.480 horas.

No obstante, no resulta posible para el Grupo realizar una predicción acerca de la probabilidad de materialización de cualquiera de los potenciales riesgos indicados, si bien tal materialización podría tener un impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgo por la integración de adquisiciones***

Como parte de su estrategia de crecimiento, el Grupo periódicamente analiza potenciales oportunidades en mercados y negocios preestablecidos. Para las adquisiciones, el Grupo identifica, en primer lugar, las oportunidades que ofrece el mercado y lleva a cabo un proceso de *due diligence* para posteriormente, en su caso, proceder a la negociación de la adquisición. En todo este proceso, el Grupo incurre en costes relacionados con las valoraciones, la gestión de los activos, y la financiación en las que pueden intervenir terceros mediante la prestación de servicios profesionales.

El Grupo tiene un historial de adquisiciones e integraciones exitosas. Durante el año 2021 el Grupo realizó 5 adquisiciones: la toma de control de Escofet, referente en hormigón arquitectónico y de espacios urbanos, la compra de una instalación de cemento blanco en España al grupo Çimsa, la compra de Calucem, el segundo productor mundial de cemento de aluminato de calcio, la adquisición del negocio de áridos y hormigón de HeidelbergCement en Cataluña, y la compra de Pretersa-Prenavisa, uno de los líderes del mercado de prefabricados de hormigón en España. La contribución del negocio fuera de Europa y el motor de crecimiento de las adquisiciones realizadas en 2021, permitieron alcanzar un récord histórico y superar con un año de antelación los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2020-2023.

A pesar del historial de éxito, experiencia, y existencia de planes detallados en la integración de negocios, no existe la certeza que el Grupo vaya a poder integrar las adquisiciones realizadas, o cualesquier otras que en las que adquiera en el futuro, de manera exitosa, lo cual afectaría a las previsiones de resultados y generación de liquidez. Además, no existe certeza que los procesos de *due diligence* llevados a cabo en relación con tales adquisiciones hayan revelado la totalidad de los riesgos asociados con cada una de ellas o el alcance exacto de los riesgos identificados. Así, las sociedades o participaciones en sociedades que pueda adquirir en el futuro pueden ser objeto de defectos, vicios o situaciones patrimoniales y/o legales no aparentes en el momento de realización de los procesos de *due diligence* o en el momento de adquisición, y si las cuales no estuvieran garantizadas por el vendedor podría tener un efecto material adverso significativo en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

- ***Riesgo de dependencia del personal clave***

El Garante es una sociedad cotizada y cuenta con un equipo directivo y técnico experimentado y cualificado, tanto a nivel corporativo, como a nivel de cada una de sus unidades de negocio. Asimismo, el Grupo tiene implantados planes de sucesión a corto, medio y largo plazo.

No obstante, la pérdida de cualquier miembro clave de la alta dirección o del equipo gestor o la eventual incapacidad del Grupo para atraer y retener personal directivo con cualificación suficiente podría limitar o retrasar los esfuerzos de desarrollo del negocio y la ejecución de su plan estratégico con el consiguiente efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Grupo.

4.2. Riesgos específicos de los pagarés

Los principales riesgos de los Pagarés son los siguientes:

- **Riesgo de mercado**

Los Pagarés son valores de renta fija y su precio en el mercado está sometido a posibles fluctuaciones, principalmente por la evolución de los tipos de interés. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

- **Riesgo de inflación y subida de tipos de interés**

Durante los dos últimos años, el importante aumento de las tasas de inflación se ha traducido también en un incremento de los tipos de interés del mercado en todos los plazos y con un grado de volatilidad muy elevado.

Si bien es cierto que el mercado interbancario se ha visto muy afectado, con un Euribor a 12 meses que superó el 4,0% durante el mes de octubre de 2023, actualmente, los principales bancos centrales están suavizando sus políticas monetarias para impulsar el crecimiento económico. En esta línea, el Banco Central Europeo (BCE) implementó en junio de 2025 su octava rebaja consecutiva, situando el tipo de interés aplicable a las operaciones principales de financiación en un 2,15 %, impulsado por la baja inflación en la eurozona. Por su parte, la Reserva Federal recortó su tasa de interés en diversas ocasiones desde octubre de 2024 y con una rebaja acumulada de un 0,75 %, respondiendo a la moderación de la inflación y a un leve aumento en el desempleo. De igual forma, el Banco de Inglaterra aplicó desde agosto de 2024 diversos recortes con un acumulado de 1%.

La inversión en Pagarés de tipo fijo conlleva el riesgo de que, si los tipos de interés del mercado aumentan posteriormente por encima del tipo de interés pagadero por los Pagarés, el precio de los valores de tipo fijo se vea afectado negativamente.

- **Riesgo de crédito**

Los Pagarés están garantizados por el patrimonio del Emisor y por la garantía otorgada por el Garante en los términos descritos en el apartado 9.18 siguiente. El riesgo de crédito de los Pagarés surge ante la potencial incapacidad del Emisor y del Garante de cumplir con los compromisos asumidos, lo que puede generar una posible pérdida económica para la contraparte.

- **Los Pagarés no tienen calificación crediticia**

Los Pagarés no tienen calificación crediticia. En la medida en que cualquier agencia de calificación asigne una calificación crediticia al Pagaré, dicha calificación puede no reflejar el impacto potencial de todos los riesgos relacionados con la estructura, el mercado y otros factores no incluidos en este Documento Base Informativo lo que podría afectar al valor del Pagaré.

- **Riesgo de liquidez**

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés cuando quieran materializar la venta de los mismos antes de su vencimiento. Aunque para mitigar este riesgo, se va a proceder a solicitar la incorporación en el MARF de los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en el mercado.

En este sentido, se indica que el Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés.

- **Riesgos derivados de la clasificación y orden de prelación de créditos**

De conformidad con la clasificación y orden de prelación de créditos establecidos en el *Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal* (la “**Ley Concursal**”), en caso de concurso del Emisor, los créditos que tengan los inversores en virtud de los Pagarés tendrán, con carácter general, la clasificación de créditos ordinarios (acreedores comunes), situándose por detrás de los créditos privilegiados y por delante de los subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal). Como créditos ordinarios, los titulares de los Pagarés no gozarían de preferencia entre ellos.

Conforme al artículo 281 de la Ley Concursal, se considerarán como créditos subordinados, entre otros, los siguientes:

- i) Los créditos que, habiendo sido comunicados tardíamente, sean incluidos por la administración concursal en la lista de acreedores, así como los que, no habiendo sido comunicados, o habiéndolo sido de forma tardía, sean incluidos en dicha lista por comunicaciones posteriores o por el juez al resolver sobre la impugnación de ésta.
- ii) Los créditos por recargos e intereses de cualquier clase, incluidos los moratorios, salvo los correspondientes a créditos con garantía real hasta donde alcance la respectiva garantía.
- iii) Los créditos de que fuera titular alguna de las personas especialmente relacionadas con el deudor a las que se refieren los artículos 282 y 283 de la Ley Concursal.

V. Información sobre el Emisor y el Garante

5.1. Denominación social, NIF, LEI, domicilio y datos registrales del Emisor

La denominación social completa del Emisor es Molins Finance, S.A.U.

El N.I.F. del Emisor es A-10924256 y su código LEI es 959800H48E7PHGHK0F15.

El domicilio social del Emisor está situado en el Paseo de la Castellana, 141, 28046 Madrid (España).

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 43.787, folio 171, hoja M-772765.

5.2. Distribución accionarial del Emisor

El capital social del Emisor está representado por 60.000 acciones ordinarias y de una sola serie de un valor nominal de 1€ cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 60.000€. Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

El Emisor se encuentra participado íntegramente por Cementos Molins, S.A.

5.3. Objeto social del Emisor

El objeto social del Emisor es:

“tomar financiación, así como llevar a cabo actividades de financiación o apoyo financiero a favor de las sociedades del Grupo mediante, entre otros:

- (i) *la realización de emisiones de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda, así como la suscripción de cualesquiera instrumentos de financiación bancaria o de cualquier otro*

tipo; o la suscripción de cualesquiera instrumentos que tengan una causa o finalidad de financiación;

- (ii) *la gestión, optimización y canalización de recursos monetarios y la atención de las necesidades de las sociedades del Grupo; y*
- (iii) *la concesión y suscripción de financiación de cualquier tipo, así como el otorgamiento de garantías de cualquier tipo y naturaleza en garantía de obligaciones asumidas por las sociedades del Grupo.”*

5.4. Breve descripción de la actividad del Emisor

Cementos Molins ha concentrado su actividad corporativa de financiación en el Emisor con el objetivo de diferenciar la actividad de financiación y gestión de excedentes de tesorería del resto de servicios prestados por otras áreas corporativas, en línea con las mejores prácticas de mercado para optimizar la gestión financiera y su fiscalidad.

5.5. Órgano de administración del Emisor

A la fecha de este Documento Base Informativo, la composición del consejo de administración del Emisor es la siguiente:

Nombre	Cargo
Jorge Bonnin Bioslada	Presidente (<i>Chief Financial Officer</i> del Grupo)
Raúl Manuel González Rodríguez	Secretario consejero (<i>Corporate Legal Director & Compliance Officer</i> del Grupo)
Georgina Mayolas Amorós	Vicesecretaria consejera (<i>Corporate Legal Counsel</i> del Grupo)

5.6. Auditores del Emisor

Se adjuntan como **Anexo III** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales individuales del Emisor correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., sin salvedades ni párrafos de énfasis.

5.7. Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje del Emisor, que tengan la condición de significativos

No existen procedimientos en curso que tengan la condición de significativos.

5.8. Denominación social, NIF, LEI, domicilio y datos registrales del Garante

La denominación social completa del Garante es Cementos Molins, S.A.

El N.I.F. del Garante es A-08017535 y su código LEI es 959800JRJW1CZ63R8P20.

El domicilio social del Garante está situado en carretera N-340, números 2 al 38, Km. 1.242, Sant Vicenç dels Horts, 08620 Barcelona (España).

El Garante está inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo electrónico 1000258708053, folio 99, sección 8, hoja B-4.224.

5.9. Distribución accionarial del Garante

Las acciones del Garante están admitidas a cotización desde 1942 en la Bolsa de Valores de Barcelona en el mercado de coros bajo la modalidad de fixing, con el ticket "CMO".

El capital social del Garante está representado por 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie de un valor nominal de 0,30 € cada una de ellas, lo que supone un capital social total de 19.834.701 €. Las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los accionistas significativos del Garante a fecha 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Accionista	Participación (directa e indirecta)
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	25,28%
Otinix, S.L.	33,67%
Noumea, S.A.	31,50%

5.10. Objeto social del Garante

El objeto social principal del Garante es:

"a) el establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.

b) las actividades inmobiliarias, tanto en fincas rústicas como urbanas.

c) la adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios, excluyendo las actividades propias de las instituciones de inversión colectiva con legislación específica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo."

5.11. Órgano de administración del Garante

A la fecha de este Documento Base Informativo, la composición del consejo de administración del Garante es la siguiente:

Nombre	Cargo
Julio Rodríguez Izquierdo	Presidente
Joaquín María Molins Gil	Vicepresidente primero
Joaquín María Molins López-Rodó	Vicepresidente segundo
Marcos Cela Rey	Consejero Delegado
Sebastià Alegre Roselló	Vocal
Rafael Villaseca Marco	Vocal
Carles Rivera Molins	Vocal

Juan Molins Amat	Vocal
Beatriz Molins Domingo	Vocal
Andrea Kathrin Christenson	Vocal
Socorro Fernández Larrea	Vocal
Jean-Carlos Angulo	Vocal
Ramon Girbau Pedragosa	Secretario no consejero
Ana María Molins López Rodó	Vicesecretaria no consejera primera
Raúl Manuel González Rodríguez	Vicesecretario no consejero segundo

5.12. Auditores del Garante

Se adjuntan como **Anexo II** a este Documento Base Informativo las cuentas anuales consolidadas del Garante y sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2024 y sus correspondientes informes de auditoría, y los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Garante y sociedades dependientes correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2025 y su correspondiente revisión limitada, todos ellos auditados o revisados, respectivamente, por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. sin salvedades ni párrafos de énfasis.

5.13. Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje del Garante, que tengan la condición de significativos

No existen procedimientos en curso que tengan la condición de significativos.

VI. Asesor registrado

6.1. Denominación social, NIF, LEI, domicilio social y datos registrales

Banca March, S.A.

N.I.F. A-07004021

Código LEI 959800LQ598A5RQASA61

Domicilio: Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca

Inscripción: Registro Mercantil de Palma de Mallorca al Tomo 410, Libro 334, Folio 76, Sección 3, Hoja 644.

Banca March, S.A. (en adelante, “**Banca March**” o el “**Asesor Registrado**”) es la entidad designada por el Emisor como asesor registrado. Banca March está admitida como asesor registrado en el MARF conforme a la Instrucción Operativa 8/2014 de 24 de marzo sobre la admisión de asesores registrados en el Mercado Alternativo de Renta Fija.

Banca March, como Asesor Registrado del Programa, desempeña las funciones establecidas en la Circular 2/2025, de 16 de junio de 2025, sobre asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija, el Reglamento del Mercado y la legislación aplicable.

VII. Persona responsable del contenido del documento informativo de incorporación

D. Jorge Bonnin Bioslada, en nombre y representación del Emisor, estando especialmente facultado a estos efectos por acuerdo del consejo de administración del Emisor adoptado el 23 de octubre de 2025, asume la responsabilidad por el contenido de este Documento Base Informativo de incorporación de pagarés.

D. Jorge Bonnin Bioslada asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento Base Informativo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido de forma significativa.

VIII. Términos y condiciones del Programa de Pagarés

8.1. Denominación completa del Programa de Pagarés

Programa de Pagarés GRUPO CEMENTOS MOLINS 2025.

8.2. Saldo vivo máximo

El saldo vivo máximo del programa de pagarés será de cien millones de euros (100.000.000,00 €) nominales.

Este saldo se entiende como el importe global máximo que puede alcanzar en cada momento la suma del nominal de los Pagarés en circulación que se emitan bajo el Programa de Pagarés, los cuales se incorporarán al MARF al amparo de este Documento Base Informativo.

8.3. Descripción del tipo y la clase de los pagarés. Nominal unitario

Los Pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su nominal al vencimiento.

Para cada emisión de Pagarés con el mismo vencimiento se asignará un código ISIN.

Cada Pagaré tendrá un valor nominal de cien mil euros (100.000 €), por lo que el número máximo de pagarés en circulación en cada momento no podrá exceder de mil (1.000).

8.4. Legislación aplicable y jurisdicción de los pagarés

Los Pagarés se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la LMVSI y sus respectivas normativas de desarrollo o concordantes.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con los Pagarés.

8.5. Representación de los pagarés mediante anotaciones en cuenta

Los Pagarés a emitir al amparo del Programa de Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la LMVSI y en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

8.6. Divisa de la emisión

Los Pagarés, emitidos al amparo del Programa de Pagarés, estarán denominados en euros.

8.7. Garantías y orden de prelación de los pagarés

Los titulares de los Pagarés emitidos por el Emisor bajo el Programa de Pagarés cuentan con la garantía solidaria, personal, irrevocable y a primer requerimiento otorgada por el Garante para garantizar el íntegro y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por el Emisor y derivadas de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés por un importe máximo de cien millones de euros (100.000.000 €). Véase el apartado 9.18 de este Documento de Base Informativo en relación con esta garantía.

Adicionalmente a lo descrito en el párrafo anterior, el nominal y los intereses de los Pagarés estarán garantizados por el patrimonio del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso de acreedores del Emisor, los titulares de los Pagarés tendrán, con carácter general, la condición de acreedores comunes situándose por detrás de los acreedores privilegiados, en el mismo nivel que el resto de los acreedores comunes y por delante de los acreedores subordinados (salvo que los Pagarés pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarían de preferencia entre ellos.

8.8. Descripción de los derechos vinculados a los pagarés y procedimiento para su ejercicio

Conforme a la legislación vigente, los Pagarés carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político, presente o futuro, sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se describen en los apartados 9.11 y 9.13 siguientes de este Documento Base Informativo.

8.9. Plazo de vigencia del programa de pagarés. Fecha de emisión de pagarés

La vigencia del Programa de Pagarés es de un año a contar desde la fecha de incorporación al MARF de este Documento Base Informativo.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los Pagarés podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del mismo.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos Pagarés cuando lo estime oportuno, de acuerdo, entre otros factores, con sus necesidades de tesorería o porque encuentre condiciones de financiación más ventajosas.

En las certificaciones complementarias de cada emisión se establecerá la fecha de emisión y la fecha de desembolso de los Pagarés. La fecha de emisión, desembolso e incorporación de los Pagarés al MARF no podrá ser posterior a la fecha de expiración de este Documento Base Informativo.

8.10. Método y plazos para el pago de los pagarés y para su entrega

El valor efectivo de los Pagarés será abonado al Emisor por Banca March, en su condición de agente de pagos, en la cuenta que este le indique en cada fecha de emisión.

Se podrá expedir por la Entidad Colaboradora correspondiente (conforme este término queda definido en el apartado 9.12 siguiente de este Documento Base Informativo) o por el Emisor, según sea el caso,

un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación.

Igualmente, el Emisor comunicará el desembolso de los Pagarés al MARF y a IBERCLEAR mediante el correspondiente certificado.

8.11. Tipo de interés nominal. Indicación del rendimiento y método de cálculo

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se fijará en cada emisión.

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre la Entidad Colaboradora correspondiente (conforme este término queda definido en el apartado 9.12 siguiente de este Documento Base Informativo) y el Emisor o el tomador del Pagaré o por el Emisor con el tomador de los Pagarés, según sea el caso.

El tipo de interés al que la Entidad Colaboradora (conforme este término queda definido en el apartado 16 siguiente de este Documento Base Informativo) correspondiente transmita los Pagarés a terceros será el que libremente se acuerde con los inversores interesados.

El rendimiento quedará implícito en el nominal del Pagaré, a rembolsar en la fecha de su vencimiento.

Al ser los Pagarés valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor varía de acuerdo con el tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i_n \frac{n}{365}}$$

Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i_n)^{n/365}}$$

Siendo:

E = importe efectivo del pagaré

N = importe nominal del pagaré

n = número de días del período, hasta el vencimiento

i_n = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Se incluye una tabla de ayuda para el inversor donde se especifican los valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la variación del valor efectivo del pagaré al aumentar en diez días el plazo del mismo.

La base de cálculo utilizada para cada una de las emisiones de pagarés de la tabla siguiente es Act/365. Dado que para cada emisión de pagarés la base de cálculo podrá ser Act/360 o Act/365, si la base es Act/360, la tabla podría variar.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES
(Plazo inferior al año)

Tipo Nominal (%)	7 DÍAS			14 DÍAS			30 DÍAS			60 DÍAS		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.995,21	0,25%	-6,85	99.990,41	0,25%	-6,85	99.979,46	0,25%	-6,85	99.958,92	0,25%	-6,84
0,50%	99.990,41	0,50%	-13,69	99.980,83	0,50%	-13,69	99.958,92	0,50%	-13,69	99.917,88	0,50%	-13,67
0,75%	99.985,62	0,75%	-20,54	99.971,24	0,75%	-20,53	99.938,39	1,62%	-20,52	99.876,86	0,75%	-20,49
1,00%	99.980,83	1,00%	-27,38	99.961,66	1,00%	-27,37	99.917,88	2,17%	-27,34	99.835,89	1,00%	-27,30
1,25%	99.976,03	1,26%	-34,22	99.952,08	1,26%	-34,20	99.897,37	2,71%	-34,16	99.794,94	1,26%	-34,09
1,50%	99.971,24	1,51%	-41,06	99.942,50	1,51%	-41,03	99.876,86	3,26%	-40,98	99.754,03	1,51%	-40,88
1,75%	99.966,45	1,77%	-47,89	99.932,92	1,76%	-47,86	99.856,37	3,82%	-47,78	99.713,15	1,76%	-47,65
2,00%	99.961,66	2,02%	-54,72	99.923,35	2,02%	-54,68	99.835,89	4,38%	-54,58	99.672,31	2,02%	-54,41
2,25%	99.956,87	2,28%	-61,55	99.913,77	2,27%	-61,50	99.815,41	4,93%	-61,38	99.631,50	2,27%	-61,15
2,50%	99.952,08	2,53%	-68,38	99.904,20	2,53%	-68,32	99.794,94	5,50%	-68,17	99.590,72	2,53%	-67,89
2,75%	99.947,29	2,79%	-75,21	99.894,63	2,79%	-75,13	99.774,48	6,06%	-74,95	99.549,98	2,78%	-74,61
3,00%	99.942,50	3,04%	-82,03	99.885,06	3,04%	-81,94	99.754,03	6,63%	-81,72	99.509,27	3,04%	-81,32
3,25%	99.937,71	3,30%	-88,85	99.875,50	3,30%	-88,74	99.733,59	7,20%	-88,49	99.468,59	3,29%	-88,02
3,50%	99.932,92	3,56%	-95,67	99.865,93	3,56%	-95,54	99.713,15	7,78%	-95,25	99.427,95	3,55%	-94,71
3,75%	99.928,13	3,82%	-102,49	99.856,37	3,82%	-102,34	99.692,73	8,35%	-102,00	99.387,34	3,81%	-101,38
4,00%	99.923,35	4,08%	-109,30	99.846,81	4,08%	-109,13	99.672,31	8,93%	-108,75	99.346,76	4,07%	-108,04
4,25%	99.918,56	4,34%	-116,11	99.837,25	4,34%	-115,92	99.651,90	9,52%	-115,50	99.306,22	4,33%	-114,70
4,50%	99.913,77	4,60%	-122,92	99.827,69	4,60%	-122,71	99.631,50	10,10%	-122,23	99.265,71	4,59%	-121,34

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior al año)				(Plazo igual al año)				(Plazo superior a un año)			
	90 DÍAS				180 DÍAS				365 DÍAS			
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25%	99.938,39	0,25%	-6,84	99.876,86	0,25%	-6,83	99.750,62	0,25%	-6,81	99.501,87	0,25%	-6,81
0,50%	99.876,86	0,50%	-13,66	99.754,03	0,50%	-13,63	99.502,49	0,50%	-13,56	99.007,45	0,50%	-13,53
0,75%	99.815,41	0,75%	-20,47	99.631,50	0,75%	-20,39	99.255,58	0,75%	-20,24	98.516,71	0,75%	-20,17
1,00%	99.754,03	1,00%	-27,26	99.509,27	1,00%	-27,12	99.009,90	1,00%	-26,85	98.029,60	1,00%	-26,72
1,25%	99.692,73	1,26%	-34,02	99.387,34	1,25%	-33,82	98.765,43	1,25%	-33,39	97.546,11	1,25%	-33,19
1,50%	99.631,50	1,51%	-40,78	99.265,71	1,51%	-40,48	98.522,17	1,50%	-39,87	97.066,17	1,50%	-39,59
1,75%	99.570,35	1,76%	-47,51	99.144,37	1,76%	-47,11	98.280,10	1,75%	-46,29	96.589,78	1,75%	-45,90
2,00%	99.509,27	2,02%	-54,23	99.023,33	2,01%	-53,70	98.039,22	2,00%	-52,64	96.116,88	2,00%	-52,13
2,25%	99.448,27	2,27%	-60,93	98.902,59	2,26%	-60,26	97.799,51	2,25%	-58,93	95.647,44	2,25%	-58,29
2,50%	99.387,34	2,52%	-67,61	98.782,14	2,52%	-66,79	97.560,98	2,50%	-65,15	95.181,44	2,50%	-64,37
2,75%	99.326,48	2,78%	-74,28	98.661,98	2,77%	-73,29	97.323,60	2,75%	-71,31	94.718,83	2,75%	-70,37
3,00%	99.265,71	3,03%	-80,92	98.542,12	3,02%	-79,75	97.087,38	3,00%	-77,41	94.259,59	3,00%	-76,30
3,25%	99.205,00	3,29%	-87,55	98.422,54	3,28%	-86,18	96.852,30	3,25%	-83,45	93.803,68	3,25%	-82,16
3,50%	99.144,37	3,55%	-94,17	98.303,26	3,53%	-92,58	96.618,36	3,50%	-89,43	93.351,07	3,50%	-87,94
3,75%	99.083,81	3,80%	-100,76	98.184,26	3,79%	-98,94	96.385,54	3,75%	-95,35	92.901,73	3,75%	-93,65
4,00%	99.023,33	4,06%	-107,34	98.065,56	4,04%	-105,28	96.153,85	4,00%	-101,21	92.455,62	4,00%	-99,29
4,25%	98.962,92	4,32%	-113,90	97.947,14	4,30%	-111,58	95.923,26	4,25%	-107,02	92.012,72	4,25%	-104,86
4,50%	98.902,59	4,58%	-120,45	97.829,00	4,55%	-117,85	95.693,78	4,50%	-112,77	91.573,00	4,50%	-110,37

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán a lo largo de la vigencia del Programa de Pagarés, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor (TIR). En cualquier caso se determinaría, para los Pagarés de hasta 365 días, por la fórmula que a continuación se detalla:

$$TIR = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{365/d} - 1 \right]$$

en la que:

TIR = Tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno

N = Valor nominal del Pagaré

E = Importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición

d = Número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (inclusive) y la fecha de vencimiento (exclusive)

Para los plazos superiores a 365 días, la TIR es igual al tipo nominal del Pagaré descrito en este apartado.

8.12. Entidades colaboradoras, agente de pagos y entidades depositarias

Las entidades partícipes, esto es, las entidades colaboradoras que colaboran en el Programa de Pagarés (cada una de ellas, una “**Entidad Colaboradora**” y, conjuntamente, las “**Entidades Colaboradoras**”) son las siguientes:

Banco de Sabadell, S.A.

Domicilio: Plaça de Sant Roc, 20, 08201 Sabadell

N.I.F.: A-08000143

Banca March, S.A.

Domicilio: Avenida Alejandro Rosselló 8, 07002, Palma de Mallorca

N.I.F.: A-07004021

El Emisor y cada una de las Entidades Colaboradoras han firmado un contrato de colaboración para el Programa de Pagarés que incluye la posibilidad de vender a terceros.

Asimismo, el Emisor podrá suscribir contratos de colaboración con otras entidades para la colocación de las emisiones de los Pagarés. Esta colaboración podrá ser para una emisión concreta o con el objetivo de mantenerse como entidad colaboradora durante la vigencia del Programa de Pagarés. En cualquiera de los dos casos será notificado al MARF mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (OIR) y las referencias en este Documento Base Informativo a “Entidad Colaboradora” incluirían a las nuevas entidades.

Banca March actuará, asimismo, como agente de pagos del Programa de Pagarés.

IBERCLEAR será la entidad encargada del registro contable de los Pagarés.

No hay una entidad depositaria de los Pagarés designada por el Emisor. Cada suscriptor de los Pagarés designará, de entre las entidades participantes en IBERCLEAR, en qué entidad deposita los Pagarés.

8.13. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los pagarés. Fecha y modalidades de amortización

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Al estar prevista la incorporación de los Pagarés a negociación en el MARF, la amortización de los Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de vencimiento, el importe nominal del Pagaré al titular legítimo del mismo, siendo Banca March, en su condición de agente de pagos, la entidad encargada de realizar el pago, quien no asume obligación ni responsabilidad alguna en cuanto al reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

8.14. Plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del nominal de los Pagarés prescribirá a los cinco (5) años.

8.15. Plazo mínimo y máximo de emisión

Durante la vigencia de este Documento Base Informativo se podrán emitir Pagarés, que podrán tener un plazo de amortización de entre tres (3) días hábiles y setecientos treinta (730) días naturales (es decir, veinticuatro (24) meses).

8.16. Amortización anticipada

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para el titular del Pagaré (*put*). No obstante lo anterior, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

8.17. Restricciones a la libre transmisibilidad de los pagarés

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los Pagarés que se prevé emitir.

8.18. Garantía

Los titulares de los Pagarés emitidos por el Emisor bajo el Programa de Pagarés cuentan con las garantía solidaria, personal, irrevocable y a primer requerimiento otorgadas por el Garante (la “**Garantía**”) para garantizar el íntegro y puntual cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, tanto presentes como futuras (ya sean existentes como eventuales o contingentes, solidarias o mancomunadas o cualesquiera otras) asumidas por el Emisor derivadas de los Pagarés, del Documento Base Informativo y de cualesquiera otros documentos relacionados con la emisión de los Pagarés, a su vencimiento ordinario o anticipado, en los más amplios términos, incluyendo el principal y los intereses ordinarios o moratorios de los Pagarés, las comisiones, los impuestos, los gastos a cargo del Emisor, las costas judiciales, y cualesquiera otros importes asumidos por el Emisor en relación con los Pagarés, el Documento Base Informativo y con cualesquiera otros documentos relativos a la emisión de los Pagarés (las “**Obligaciones Garantizadas**”).

En línea con lo anterior, el Garante se obliga de forma solidaria con el Emisor a pagar a los titulares de los Pagarés, a su simple requerimiento, los importes que el Emisor les adeude como consecuencia del incumplimiento de cualesquiera Obligaciones Garantizadas por el Emisor hasta un importe máximo

global de cien millones de euros (100.000.000 €).

La Garantía ha sido constituida por el Garante en virtud de la escritura pública otorgada ante el notario de Barcelona, D. Camilo José Sexto Presas, el 13 de noviembre de 2025 con el número 3.247 de su protocolo (la “**Escríptura de Garantía**”).

Para la ejecución de la Garantía, el titular de los Pagarés deberá presentar, a vencimiento del Pagaré correspondiente, un requerimiento de pago por escrito dirigido al Garante indicando el código ISIN del Pagaré correspondiente. La citada notificación deberá realizarse por escrito, con acuse de recibo y ser enviada a la siguiente dirección del Garante: carretera N-340, números 2 al 38, Km. 1.242, Sant Vicenç dels Horts, 08620 (Barcelona).

Para la ejecución judicial de la Garantía, la primera copia de la Escritura de Garantías deberá ser entregada al agente de pagos del Programa de Pagarés, esto es, Banca March, en la siguiente dirección: calle Núñez de Balboa, 70, Madrid, España.

Cualquier titular de los Pagarés tendrá derecho a solicitar copias adicionales ejecutivas de la Escritura de Garantías al notario otorgante de la misma, siendo a cargo del Emisor cualesquiera costes se deriven de la ejecución de la Garantía.

Los datos identificativos del Garante constan en el apartado VI de este Documento Base Informativo.

La Garantía se interpretará y regirá por el derecho común español.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción exclusiva para el conocimiento de cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con la Garantía.

Además, los Pagarés podrán estar garantizados por otras garantías otorgadas por terceros o por otras entidades del Grupo de conformidad con los términos que se establezcan en cada caso.

IX. Fiscalidad de los pagarés

De conformidad con lo dispuesto en la legislación actualmente en vigor, los Pagarés se califican como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sujetas a la legislación aplicable en España, considerando los regímenes fiscales locales podrían tener impacto, y en el país de nacionalidad y/o residencia fiscal de cada inversor.

X. Información relativa a la incorporación

10.1. Publicación del documento base informativo

El Documento Base Informativo se publicará en la web del MARF (www.bolsasymercados.es).

10.2. Descripción del sistema de colocación y suscripción de la emisión

Colocación por la Entidad Colaboradora

Las Entidades Colaboradoras actuarán como colocadoras de los Pagarés, no obstante, podrán suscribir Pagarés en nombre propio.

Las Entidades Colaboradoras podrán solicitar al Emisor cualquier día hábil, entre las 10:00 horas (CET) y 14:00 horas (CET), cotizaciones de volumen y tipos de interés para potenciales emisiones de Pagarés a fin de poder llevar a cabo los correspondientes procesos de prospección de la demanda entre clientes profesionales, contrapartes elegibles e inversores cualificados

La determinación del importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y de desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de los términos de cada emisión colocada por la Entidad Colaboradora correspondiente serán acordados entre el Emisor y la Entidad Colaboradora.

El acuerdo entre el Emisor y cada Entidad Colaboradora se cerrará en el mismo día de la petición, siendo la fecha de desembolso y de emisión la acordada por las partes, sin que esta pueda exceder de dos días hábiles posteriores a la fecha del acuerdo de emisión.

En caso de que una emisión de Pagarés se suscriba originariamente por una Entidad Colaboradora para su posterior transmisión a los inversores finales, el precio al que dicha Entidad Colaboradora transmita los Pagarés será el que libremente se acuerde entre dichas partes (que podría por tanto no coincidir con el precio de emisión, es decir, con el importe efectivo).

Colocación por el Emisor

El Emisor podrá colocar los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés directamente entre los inversores. La determinación del importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y de desembolso, la fecha de vencimiento y los restantes términos de la emisión serán acordados directamente por el Emisor con los inversores que suscriban los Pagarés.

10.3. Incorporación de los pagarés

Se solicitará la incorporación de los Pagarés descritos en este Documento Base Informativo en el sistema multilateral de negociación (SMN) denominado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete días hábiles a contar desde cada fecha de emisión que coincidirá, como se ha indicado anteriormente, con la fecha de desembolso.

La fecha de incorporación de los Pagarés al MARF deberá ser, en todo caso, una fecha comprendida dentro del periodo de vigencia de este Documento Base Informativo y anterior a la fecha de vencimiento de los respectivos Pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo, se comunicarán los motivos del retraso al MARF a través de una notificación de otra información relevante (OIR) a través de su página web, todo ello sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el Emisor.

MARF adopta la estructura jurídica de un sistema multilateral de negociación (SMN), en los términos previstos en los artículos 68 y concordantes de la LMVSI, constituyéndose en un mercado alternativo, no regulado, para la negociación de los valores de renta fija.

Este Documento Base Informativo es el requerido por la Circular 1/2025.

Ni el MARF, ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ni las Entidades Colaboradoras han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento Base Informativo, de las cuentas anuales auditadas del Emisor y del Garante, de los estados financieros resumidos del Garante, ni de los demás documentos requeridos por la Circular 1/2025. La intervención del MARF no supone una manifestación o reconocimiento sobre el carácter completo, comprensible y coherente de la información contenida en la documentación aportada por el Emisor.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente este Documento Base Informativo con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés.

El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la legislación vigente y los requerimientos de su organismo rector, aceptando cumplirlos.

La liquidación de las operaciones se realizará a través de IBERCLEAR. El Emisor hace constar expresamente que conoce los requisitos para el registro y liquidación en IBERCLEAR.

10.4. Contrato de liquidez

El Emisor no ha suscrito con ninguna entidad compromiso de liquidez alguno sobre los Pagarés a emitir bajo el Programa de Pagarés.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2025.

Como responsable del Documento Base Informativo:

Molins Finance, S.A.U.
D. Jorge Bonnin Bioslada

EMISOR

Molins Finance, S.A.U.
Paseo de la Castellana, 141
28046 Madrid

GARANTE

Cementos Molins, S.A.
Carretera N-340, números 2 al 38, Km. 1.242
08620 Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)

ENTIDADES COLABORADORAS

Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

Banco de Sabadell, S.A.
Plaça de Sant Roc, 20
08201 Sabadell

AGENTE DE PAGOS

Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

ASESOR REGISTRADO

Banca March, S.A.
Avenida Alejandro Rosselló, 8
07002 Palma de Mallorca

ASESOR LEGAL

J&A Garrigues, S.L.P.
Paseo de Colón, 2
28046 Madrid

ANEXO I

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL GARANTE Y SU NEGOCIO

Molins es líder mundial en soluciones de construcción sostenibles e innovadoras con casi un siglo de experiencia. La sostenibilidad es el sello distintivo de nuestro modelo de negocio integrado, que incluye cemento, hormigón, áridos, soluciones para la construcción, soluciones prefabricadas, paisajismo urbano y economía circular, con operaciones en 14 países de Europa, América Latina, África y Asia.

En 2024, las ventas de Molins han sido de 1.365 millones de euros, un 1% superior al año anterior, a pesar del menor volumen por la ralentización gradual de los mercados, agravada durante el tercer y cuarto trimestre por la inestabilidad política y social en algunos mercados, y del efecto desfavorable del tipo de cambio, mitigado con el impacto positivo de los precios de venta, en términos de EBITDA se alcanzó la cifra de 356 millones de euros, un 6% superior al año anterior, con una posición de caja neta de 91 millones de euros. En el primer semestre de 2025, el EBITDA ha alcanzado los 175 millones de euros, lo que representa un decremento del 8% respecto al mismo periodo del año anterior, sin embargo, al excluir el impacto de los tipos de cambio, el EBITDA muestra un aumento del 5% respecto al año anterior reflejo de la mejora en la eficiencia operativa y el efecto neto positivo de precios sobre costes. En este sentido, destaca el buen desempeño de las operaciones en Europa y Sudamérica. El margen EBITDA se situó en el 26,5%, manteniéndose el margen anualizado en el 26%. La compañía ha obtenido un beneficio neto de 95 millones de euros, que equivale a un beneficio por acción de 1,44 euros y la deuda financiera neta siguió reduciéndose durante el primer semestre, alcanzando una posición de tesorería neta de 100 millones de euros.

Esta sólida situación financiera sigue representando un importante motor para impulsar nuevas oportunidades de crecimiento y avanzar en la ejecución de las inversiones previstas en la hoja de ruta de sostenibilidad 2030.

El pasado mes de junio, Molins dio un paso decisivo en la consolidación y expansión de dos de sus líneas de negocio con el anuncio de tres iniciativas que suponen una inversión conjunta de alrededor de 100 millones de euros. Por un lado, destaca la adquisición de la compañía portuguesa Concremat, líder en el sector de los prefabricados de hormigón en el país. Además, se ha previsto la construcción en el centro de España de una nueva planta de soluciones prefabricadas de hormigón especializada en construcción industrializada con tecnología de última generación, y, por último, el desarrollo de una planta en Estados Unidos para la producción local de mobiliario urbano de hormigón bajo la marca Escofet, con el objetivo de acortar los plazos de entrega y reducir la huella de carbono asociada al transporte.

Cemento

La fabricación y comercialización de cementos es la principal actividad del Grupo, que desarrolla, produce y comercializa una amplia gama de cemento portland, cemento blanco y cemento de aluminato de calcio.

El proceso de producción de cemento portland consiste principalmente en la extracción de piedra caliza de las diferentes canteras operadas por el Grupo, y su posterior trituración y molido junto a arcillas y otros materiales, a tamaño reducido. En las diversas plantas de producción de cemento se llevan a cabo las partes finales del proceso de producción que consisten en la calcinación del polvo crudo en hornos rotatorios que transforman el polvo crudo en *clinker*, y la molturación del *clinker* junto con yeso y otras adiciones para la obtención del cemento como producto final.

El Grupo opera trece plantas de cemento, distribuidas en nueve países, con veintitrés hornos de cemento: quince de cemento portland, dos de cemento blanco y seis de cemento de aluminato de calcio.

Hormigón y Áridos

El Grupo lleva más de treinta años dedicándose a la fabricación, comercialización y distribución de hormigón y áridos, operando actualmente más de sesenta plantas, distribuidas en cinco países, dedicadas a la fabricación y suministro de hormigón.

El proceso de fabricación del hormigón requiere el tratamiento de una variedad de áridos de distinto tamaño y composición. Su comercialización va dirigida a la elaboración de elementos estructurales de construcciones como cimientos, pilares, forjados, vigas, losas, pavimentos o muros que realizan una variedad de empresas especializadas en el sector de la construcción, tanto residencial como de infraestructuras.

En el caso del negocio de áridos, el Grupo explota y comercializa áridos para terceros en cinco países.

Soluciones Prefabricadas

El Grupo realiza actividades que ofrecen soluciones prefabricadas de hormigón en el ámbito de la edificación y la construcción de infraestructuras de naturaleza de obra civil, productos y materiales destinados a la construcción, mantenimiento y renovación de las vías férreas, así como servicios integrales de ingeniería en este sector que van desde el asesoramiento previo a la construcción hasta el ensamblado en obra. Entre las soluciones ofrecidas por el Grupo hay edificios industriales, edificios residenciales, edificios comerciales o aparcamientos, viaductos, monovigas o canales, traviesas y demás productos accesorios a las vías férreas. El Grupo da solución a cualquier estructura de edificación y obra civil en prefabricados de hormigón. La concepción integral abarca el asesoramiento, diseño, cálculo, fabricación, transporte y ensamblado. El Grupo ejecuta proyectos en España, Francia y Portugal con un total de 13 plantas de prefabricados de hormigón en España.

Soluciones para la construcción

El Grupo fabrica y comercializa una amplia gama de productos y soluciones que se adaptan a las características y necesidades de cada obra, ya sea para obra nueva, rehabilitación o reparación de estructuras, entre los que se encuentran sistemas de colocación de cerámica, materiales para el aislamiento térmico y el revestimiento de fachadas, morteros especiales y resinas.

El Grupo desarrolla, produce y comercializa una amplia gama de morteros en cuatro países, operando ocho plantas de morteros.

Paisaje Urbano

El Grupo, a través de la marca Escofet, transforma las ciudades y potencia el uso del espacio público mediante el diseño y la industrialización de elementos urbanos (bancos, sillas, mesas, jardineras, fuentes y papeleras) y de hormigón arquitectónico (elementos de fachada, cerramientos y elementos singulares). El Grupo diseña, fabrica y comercializa elementos urbanos de hormigón, madera y otros materiales, soluciones en iluminación para el espacio público, pavimentos, y proyectos y piezas de hormigón arquitectónico.

Economía Circular

Una de las prioridades del Grupo es el desarrollo de soluciones que tengan como objetivo la protección del medio ambiente mediante la economía circular. En este sentido, el Grupo ha convertido los principios de reutilización, recuperación y reciclado en uno de los ejes principales de negocio y de su estrategia de sostenibilidad. Asimismo, ha creado una gama de productos y soluciones denominada Susterra, que agrupa y distingue aquellos productos y soluciones dentro del portfolio con atributos de sostenibilidad, cuyo objetivo es promover una menor huella de carbono e impulsar la circularidad. El Grupo gestiona y valoriza residuos

para incorporarlos a procesos productivos o convertirlos en combustible alternativo, y recicla residuos procedentes de la construcción para usarlos como materia prima alternativa.

ANEXO II

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AUDITADAS DEL GARANTE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIN SALVEDADES NI PÁRRAFOS DE ÉNFASIS E INFORME FINANCIERO INTERMEDIO RESUMIDO CONSOLIDADO Y REVISIÓN LIMITADA A 30 DE JUNIO DE 2025

- Enlace web a las cuentas anuales consolidadas del Garante y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 (auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.):

<https://cdn-mol-web-pro-fccrfzgbedcxa3fn.a02.azurefd.net/wp-content/uploads/2025/03/molins-informe-anual-2024.pdf>

- Enlace web a las cuentas anuales consolidadas del Garante y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 (auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.):

<https://cdn-mol-web-pro-fccrfzgbedcxa3fn.a02.azurefd.net/wp-content/uploads/2024/05/Cuentas-Anuales-consolidadas-2023.pdf>

- Enlace web a los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Garante y sociedades dependientes correspondientes al periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2025 (revisión limitada por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.):

https://cdn-mol-web-pro-fccrfzgbedcxa3fn.a02.azurefd.net/wp-content/uploads/2025/07/Cuentas_semestrales_resumidas_30-06-25_con_Inf_auditoria.pdf

ANEXO III

**CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES AUDITADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SIN SALVEDADES NI PÁRRAFOS DE
ÉNFASIS**

MOLINS FINANCE, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023



Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al accionista único de MOLINS FINANCE, S.A. (Sociedad Unipersonal) por encargo de la dirección de Cementos Molins, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de MOLINS FINANCE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas	
<p>Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene créditos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se presentan en los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” e “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo” del balance de situación abreviado adjunto por importe de 61.488 y 23.096 miles de euros, respectivamente (notas 5 y 13 de la memoria abreviada adjunta).</p> <p>Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta la Sociedad tiene como objeto tomar financiación, así como llevar a cabo actividades de financiación o apoyo financiero a favor de sociedades del Grupo Cementos Molins, al que pertenece.</p> <p>La Sociedad valora estas inversiones a coste amortizado según se describe en la nota 4 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.</p> <p>Asimismo, en caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, se efectuarían las correcciones valorativas de los mismos.</p> <p>La Sociedad no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro en estas inversiones al 31 de diciembre de 2023.</p> <p>La significatividad del valor contable de estas inversiones nos ha llevado a considerar este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>En relación con este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención y entendimiento de los contratos relativos a los créditos concedidos a las empresas del grupo y asociadas. • Obtención de una confirmación de los saldos existentes con empresas del grupo y asociadas al cierre del ejercicio. • Evaluación de que la información revelada respecto este aspecto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. <p>En base a los procedimientos realizados no hemos identificado ningún aspecto relevante a destacar relativo a la valoración de estas inversiones.</p>

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Jordi Toscas Vigara (23239)

13 de mayo de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/09268

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
à la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOLINS FINANCE, S.A.

Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023

ÍNDICE	Página
Balance de Situación abreviado al 31 de diciembre de 2023	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023	4
Memoria abreviada del ejercicio anual 2023	
1 Actividad de la Empresa	5
2 Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	6
3 Aplicación del resultado	9
4 Normas de registro y valoración	9
5 Activos financieros a largo y corto plazo	15
6 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16
7 Patrimonio neto y Fondos Propios	17
8 Pasivos financieros a largo y corto plazo	17
9 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	20
10 Administraciones Públicas y Situación Fiscal	21
11 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	24
12 Ingresos y gastos	24
13 Operaciones y saldos con partes vinculadas	25
14 Otra información	26
15 Hechos posteriores	27

9

MOLINS FINANCE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

(miles de euros)

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE						
PATRIMONIO NETO						
Inmovilizado intangible	—	—	FONDOS PROPIOS (Nota 7)		5.071	62
Inmovilizado material	—	—	Capital		5.060	60
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5 y 13)	61.488	61.294	Reservas		2	—
Activos por impuesto diferido	1	—	Resultados de ejercicios anteriores		—	—
	<u>61.489</u>	<u>61.294</u>	Resultado del ejercicio		9	2
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		-346	—
					<u>4.725</u>	<u>62</u>
PASIVO NO CORRIENTE						
PASIVO CORRIENTE						
Deud. comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 6 y 13)	238	541	Deudas a corto plazo (Nota 8)		501	3.917
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5 y 13)	23.096	73.151	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 13)		93.307	65.329
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 5)	41	10.006	Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar (Notas 10 y 11)		821	278
Periodificaciones	27	52			<u>94.629</u>	<u>69.524</u>
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	88.439	49.805				
	<u>111.841</u>	<u>133.555</u>				
TOTAL ACTIVO	173.330	194.849	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		173.330	194.849

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2023.

MOLINS FINANCE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(miles de euros)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	6.138	754
Otros ingresos de explotación	—	64
Gastos de personal	(264)	(59)
Gastos de explotación	—	—
Gastos financieros por deudas con terceros (Nota 12)	—	(754)
Otros gastos de explotación (Nota 12)	(138)	(2)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	5.736	3
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	13	—
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	53	—
Gastos financieros (Nota 12)	(5.790)	—
RESULTADO FINANCIERO	(5.724)	—
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12	3
Impuestos sobre beneficios (Nota 10)	(3)	(1)
RESULTADO DEL EJERCICIO	9	2

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

9

MOLINS FINANCE, S.A.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Empresa

La sociedad MOLINS FINANCE, S.A.(en adelante, la "Sociedad") se constituyó como Sociedad Anónima en España en fecha 8 de julio de 2022.

La Sociedad fue constituida por Cementos Molins, S.A., con motivo de una segregación de la gestión financiera llevada a cabo por el Grupo. Esta segregación se realizó a través de la cesión de personal y una subrogación de la posición financiera neta de la sociedad matriz a favor de MOLINS FINANCE, S.A.

El detalle de los activos y pasivos recibidos fueron los siguientes:

Concepto	Importe (en miles de euros)
Créditos a empresas del grupo por Cash Pooling	74.594
Deudas con empresas del grupo por Cash Pooling	(26.780)
Deudas con entidades de crédito a l/p	(108.983)
Deudas con entidades de crédito a c/p	(125)
Total	(61.294)

Con fecha 28 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A., se subroga en la posición finanziada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato Cementos Molins, S.A. se adhirió al contrato de financiación en calidad de garante.

En la misma fecha, se formalizó un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018 entre Cementos Molins, S.A. y el resto de las sociedades del grupo en España. En virtud de este contrato, MOLINS FINANCE, S.A. se subrogó en la posición que ostentaba Cementos Molins, S.A. en calidad de entidad centralizadora y, a su vez, Cementos Molins, S.A. se adhirió al contrato en calidad de sociedad participante.

Con el objetivo de cubrir la posición neta negativa que resultaba de las referidas subrogaciones, con fecha 28 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo entre MOLINS FINANCE, S.A. y Cementos Molins, S.A. por importe de 61.294 miles de euros. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 15 de noviembre de 2026. El préstamo en cuestión devenga intereses sobre el importe pendiente de reembolso, equivalentes al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad tiene por objeto tomar financiación, así como llevar a cabo actividades de financiación o apoyo financiero a favor de sociedades del grupo, mediante entre otros:

- a) La realización de emisiones de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda, así como la suscripción de cualesquiera instrumentos de financiación bancaria o de cualquier otro tipo; o la suscripción de cualesquiera instrumentos que tengan una causa o finalidad de financiación.
- b) La gestión, optimización y canalización de recursos monetarios y la atención de las necesidades de las sociedades del Grupo.
- c) La concesión y suscripción de financiación de cualquier tipo, así como el otorgamiento de garantías de cualquier tipo y naturaleza en garantía de obligaciones asumidas por las sociedades del Grupo.

Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana 21, 28046 Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 43787, folio 171, inscripción 1 con hoja M-772765. Su código de Identificación Fiscal es el número A-10924256.

La Sociedad está integrada en el Grupo Cementos Molins cuya sociedad dominante es Cementos Molins, S.A., con domicilio social en Madrid, siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2023 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero de 2024. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad Cementos Molins, S.A. celebrada el 28 de junio de 2023.

En este contexto, si bien la Sociedad cuenta con el personal para la gestión y optimización de la posición financiera del Grupo, el Accionista Único de la Sociedad es quien coordina las decisiones estratégicas, operativas y financieras de la Sociedad y, en consecuencia, la situación económico-financiera de la Sociedad debe ser evaluada en el conjunto del Grupo en el que se integra.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas el 12 de mayo de 2023.

Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Moneda

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

9

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las principales estimaciones realizadas son:

- El valor recuperable de los créditos y cuentas a cobrar mantenidas en empresas del Grupo y asociadas (véase Nota 9).
- La clasificación, valoración y el deterioro de determinados pasivos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

Igualmente, los Administradores aplicaron el juicio profesional en el análisis contable de la transacción de segregación de la gestión financiera realizada en el ejercicio 2022 (Nota 1).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2023, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

Guerras y conflictos actuales

El 24 de febrero de 2022 empezó la invasión rusa de Ucrania. Desde entonces, los principales países, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas que han conllevado una reducción significativa de las operaciones comerciales con Rusia. Esto implicó un aumento significativo de los costes energéticos, sobre todo durante los primeros meses del conflicto, efecto que fue amortiguándose de forma paulatina desde final del tercer trimestre del 2022. Adicionalmente, la invasión provocó distorsiones en las cadenas de suministro, volatilidad en los mercados financieros y un incremento relevante de las tasas de inflación, que llevó a una revisión a la baja de las previsiones de crecimiento económico y previsiones de alta inflación. Ante este complejo entorno, los principales bancos centrales modificaron sus políticas monetarias, implicando un incremento de los tipos de interés como medida para controlar la inflación.

En octubre de 2023 Israel sufrió un ataque terrorista masivo que ha llevado a la invasión de Gaza. Inicialmente el conflicto estaba circunscrito a Israel, pero se ha extendido por la región con una intensificación de los ataques terroristas desde Líbano, en Siria e Iraq, así como nuevos ataques desde Yemen afectando al transporte marítimo en el mar Rojo. Este conflicto en Oriente Medio no está teniendo de momento grandes consecuencias energéticas globales, y los precios del petróleo y del gas se han mantenido en niveles similares, con una cierta prima de riesgo derivada de la situación. No obstante, reduce las expectativas de normalización regional y aumenta la prima de riesgo geopolítico en unos mercados ya tensionados.

A pesar de que el Grupo Cementos Molins no tiene exposición patrimonial ni presencia en ninguna de las zonas en conflicto, podría estar expuesto a los riesgos indirectos que estos conflictos pueden provocar en el escenario económico global.

Una reducción de la actividad económica a nivel global puede afectar negativamente a la contratación de obras (tanto en el sector público como privado), a los precios de venta y a los costes y los niveles de producción. Igualmente, incrementos de los tipos de interés pueden afectar a los costes de financiación, la liquidez disponible o a la calidad crediticia de nuestros clientes.

Resulta difícil predecir la duración y alcance futuro de los conflictos actuales. La evolución que sigan los mismos y las medidas que se adopten para mitigar sus impactos, condicionarán sus efectos geopolíticos y económicos.

9

Aspectos relacionados con el cambio climático

Cementos Molins es un grupo líder de materiales y soluciones sostenibles e innovadores para la construcción. Desde la compañía se impulsa la neutralidad de carbono y la economía circular, siendo la sostenibilidad la seña de identidad de su modelo integrado de negocio que incluye, cemento, hormigón, áridos, morteros, prefabricados de hormigón, mobiliario urbano, fachadas arquitectónicas y valorización de residuos. Debido a la naturaleza de su actividad, Cementos Molins genera emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que afectan al cambio climático. La industria del cemento emite CO₂ en el proceso de fabricación, principalmente durante la calcinación de la caliza, así como CO₂ emitido por el uso de combustibles fósiles en los hornos de Clinker.

La sostenibilidad es un factor clave considerado por el Grupo en cualquier decisión de inversión. Desde 2020, Cementos Molins forma parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reafirmando así su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Con la consolidación de la sostenibilidad como uno de los pilares estratégicos fundamentales, Cementos Molins se alinea con la ambición global del sector de alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono en la fabricación de hormigón para 2050. De acuerdo con esta meta, el marco sectorial de la Global Cement and Concrete Association (GCCA) identifica la innovación como un elemento fundamental en este recorrido. Cabe resaltar que, junto a esta ambición en materia de Cambio Climático y Energía, Cementos Molins desarrolla su hoja de ruta, Roadmap 2030, con objetivos y metas vinculadas también a la Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y comprometiéndose con la acción climática y con el fomento de la sostenibilidad en el sector, junto con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Estas acciones permiten, entre otras, aumentar la eficiencia en los hornos y la energía, la sustitución de Clinker, la eficiencia en la producción y la captura de carbono.

Con el fin de monitorizar su desempeño sostenible, Cementos Molins reformuló la herramienta del barómetro de sostenibilidad creada en 2015. Esta herramienta está formada por cuatro indicadores principales que evalúan el progreso en materia ambiental (emisiones y uso de combustibles alternativos) así como la salud y la seguridad laboral, y el compromiso de los empleados. Ello permite identificar los márgenes de mejora, pues los indicadores se alinean con los objetivos establecidos a medio plazo en el Roadmap 2030. Los objetivos relacionados con el barómetro de sostenibilidad forman parte de la retribución variable de los directivos del Grupo.

Cementos Molins se compromete con la acción climática, desarrollando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. De acuerdo con la hoja de ruta establecida, se determinan como crucial para acelerar la reducción de CO₂ las siguientes acciones e iniciativas: sustitución del 40% de combustibles fósiles por combustibles alternativos; aumento de la sustitución de Clinker con la producción de productos con menor huella ambiental; máxima eficiencia energética; generación de energía renovable, guiados con el objetivo de alcanzar un 55% de consumo de energía eléctrica procedente de fuentes renovables.

Durante los últimos años se ha llevado a cabo un análisis de las vías de innovación más estratégicas, de las cuales se ha identificado que aquella que permite una fabricación y producción sostenible es la más relevante para reducir el factor Clinker/cemento. Destacamos las acciones implementadas este ejercicio dirigidas a incrementar la reactividad y dosificación de materias primas alternativas con propiedades cementantes, así como la incorporación de camiones hormigonera que utilizan como combustible el gas.

Para alcanzar los objetivos establecidos, en nuestras fábricas también se llevan a cabo una serie de prácticas centradas en la utilización de combustibles alternativos en los hornos. Esto permite reducir el uso de combustibles fósiles y, en consecuencia, las emisiones de gases de efecto invernadero.

A través de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Cementos Molins se gestionan los impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático. Así, se identifica el impulso de la economía circular, la optimización en el uso de los recursos, el aumento del uso de combustibles alternativos y la incorporación de soluciones tecnológicas más avanzadas como oportunidades para alcanzar los objetivos climáticos.

Los riesgos de cambio climático son tenidos en cuenta en la elaboración de estas cuentas anuales y sus variaciones podrían afectar a diversos ámbitos de dichas cuentas anuales, tales como, las pruebas de deterioro de activos o los activos por impuestos diferidos ya que mayores costes asociados al cambio climático podrían limitar la capacidad del Grupo de generar beneficios fiscales que permitan recuperar los activos por impuestos diferidos.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	(miles de euros)
	Ejercicio 2023
A Reserva Legal	1
A Reservas Voluntarias	8
	9

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales abreviadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

9

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a) Pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipo de interés. Todos los instrumentos financieros derivados se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o en el caso de instrumentos no cotizados, valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados. A efectos de reconocimiento contable, se ha utilizado el siguiente criterio:

- Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.
- Contabilización de instrumentos financieros no asignados a ningún pasivo o que no son cualificados contablemente como cobertura: la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de dichos instrumentos financieros se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La contabilización de coberturas deja de aplicarse cuando el instrumento de cobertura llega a vencimiento, es vendido o ejercido, o bien no cualifica contablemente para la cobertura. Todo beneficio o pérdida acumulada realizada sobre el instrumento de cobertura contabilizado en patrimonio neto se mantiene hasta que dicha transacción se realice. En ese momento, el beneficio o pérdida acumulada en patrimonio neto de la Sociedad se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La eficacia de los instrumentos de cobertura se calcula mensualmente y de forma prospectiva y retrospectiva:

- De forma retrospectiva, se mide el grado de eficiencia que hubiera tenido el derivado en su plazo de vigencia con respecto al pasivo, usando los tipos reales hasta la fecha.
- De forma prospectiva, se mide el grado de eficiencia que previsiblemente tendrá el derivado en función del comportamiento futuro de la curva de tipos de interés, según publicación en la pantalla Bloomberg a la fecha de la medición. Este cálculo se ajusta mes a mes desde el inicio de la operación en función de los tipos de interés reales ya fijados.

La contabilización de coberturas deja de aplicarse cuando el instrumento de cobertura llega a vencimiento, es vendido o ejercido, o bien no cualifica contablemente para la cobertura. Todo beneficio o pérdida acumulada realizada sobre el instrumento de cobertura contabilizado en patrimonio neto se mantiene hasta que dicha transacción se realice. En ese momento, el beneficio o pérdida acumulada en patrimonio neto de la Sociedad se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La eficacia de los instrumentos financieros de cobertura se calcula mensualmente y de forma prospectiva y retrospectiva:

- De forma retrospectiva, se mide el grado de eficiencia que hubiera tenido el derivado en su plazo de vigencia con respecto al pasivo, usando los tipos reales hasta la fecha.
- De forma prospectiva, se mide el grado de eficiencia que previsiblemente tendrá el derivado en función del comportamiento futuro de la curva de tipos de interés, según publicación en la pantalla Bloomberg a la fecha de la medición. Este cálculo se ajusta mes a mes desde el inicio de la operación en función de los tipos de interés reales ya fijados.

El método consiste en el cálculo de la correlación estadística que existe entre los tipos de interés de referencia a cada fecha de fijación, del derivado y del pasivo cubierto relacionado. Esto es aplicable para el porcentaje cubierto del derivado sobre su pasivo.

Los administradores de la Sociedad han considerado el riesgo de crédito en la valoración de la cartera de derivados, sin que de la misma se haya desprendido un impacto significativo a 31 de diciembre de 2023.

El uso de productos financieros derivados por parte de la Sociedad está regido por las políticas de gestión de riesgos y coberturas aprobadas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Impuestos sobre beneficios

La Sociedad se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para el ejercicio 2023 son:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. Molins Finance, S.A. Escofet 1886, S.A. Escofet Internacional, S.L.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. En la determinación de los activos por impuestos diferidos, el grupo fiscal en que se integra la Sociedad, establece un horizonte temporal finito para la recuperación de los mismos, sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Así, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación, así como de las pérdidas fiscales sujetas a compensación de ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo con la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales abreviadas para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

9

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo con lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo al criterio comentado anteriormente.

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciéndolo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de contratos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses recibidos de empresas del Grupo y cualquier otro tipo de intereses, se reconocen como "Importe neto de la cifra de negocios" por cuanto forman parte de las actividades de la Sociedad, así como la prestación de servicios financieros a empresas del Grupo.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

9

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, siendo de aportación definida y recogiéndose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual, la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5. Activos financieros a largo y corto plazo

5.1. Activos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Activos financieros a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(en miles de euros)

Categorías	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 13)	61.488	61.294
Total	61.488	61.294

A 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado grupo" se compone de un contrato de préstamo formalizado a fecha 28 de octubre de 2022, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A.

concede a Cementos Molins, S.A. 61.294 miles de euros con el objetivo de cubrir la posición financiera neta negativa resultante de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo. Como se describe en la Nota 1, la fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 15 de noviembre de 2026. El préstamo en cuestión devengará intereses sobre el importe pendiente de reembolso, equivalentes al Euribor más un diferencial de mercado.

Así mismo, incluye también el crédito que mantiene la Sociedad con el Grupo de consolidación fiscal en el que se integra por el efecto impositivo de la consolidación fiscal. A 31 de diciembre de 2023 el saldo de esta cuenta ascendía a 194 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En relación con los activos financieros indicados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", ver Nota 6.

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

5.2. Activos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Activos financieros a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

(en miles de euros)

Categorías	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 13)	23.096	73.151
Activos financieros a coste amortizado	41	10.006
Total	23.137	83.157

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado grupo" se corresponde con los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo.

En el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022 (Nota 1), la nueva entidad centralizadora pasó a ser la sociedad MOLINS FINANCE, S.A. Esta reorganización financiera se materializó en la firma de un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018. Dicho contrato se firmó con fecha 28 de octubre de 2022. El saldo por Cash Pooling a 31 de diciembre del 2023 es de 23.096 miles de euros (73.151 miles de euros en el ejercicio 2022), y devenga un tipo de interés de mercado.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2023 el saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" incluye dos contratos de préstamo con la sociedad del grupo Calucem D.O.O. uno de ellos suscrito con fecha 29 de noviembre de 2022 por un importe de 8.200 miles de euros. Dicho préstamo devenga un interés de Euribor a doce meses más un diferencial. Con fecha 12 de diciembre de 2023 dicho préstamo se amplió en 406 miles de euros. El segundo préstamo se suscribió con fecha 1 de marzo de 2023 por un importe de 1.600 miles de euros, devengando un interés del Euribor a doce meses más un diferencial (Nota 12).

Por otro lado, a 31 de diciembre del 2023 el saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado" se compone de los intereses devengados de las imposiciones incluidas en el balance en el epígrafe "otros activos líquidos equivalentes" (una imposición a plazo fijo en el ejercicio 2022).

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

(en miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado	31/12/2023	31/12/2022
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	229	541
Otros créditos con Adm. Públicas (Nota 10)	9	—
Total	238	541

La totalidad de los saldos incluidos en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" corresponden a la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

7. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

En el ejercicio 2023, la Sociedad realizó una ampliación de capital de 5.000 miles de euros, que se traducen en 5.000.000 participaciones sociales, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

Al cierre del ejercicio 2023, el capital social estaba establecido en la cifra de 5.060 miles de euros, formado por 5.060.000 acciones nominativas, con un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 5.060.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2023, Cementos Molins, S.A. es el Accionista Único de la Sociedad.

Estas cuentas anuales abreviadas incluyen toda la información relevante con relación a la unipersonalidad de la Sociedad, habiéndose suscrito los siguientes contratos con el Accionista Único:

- En fecha 28 de octubre de 2022 , se formalizó un contrato de préstamo, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A. concede a Cementos Molins, S.A., un préstamo de 61.294 miles de euros (Nota 5).
- En fecha 28 de octubre de 2022 se formalizó un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018 (Nota 8). En fecha 2 de enero de 2022 las partes suscribieron una adenda al contrato modificando el Anexo I referente al cálculo de intereses

Las principales transacciones se detallan en la Nota 13 identificándose al Accionista Único como sociedad dominante.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse en su totalidad para aumentar el capital. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 , esta reserva no estaba dotada en su totalidad.

8. Pasivos financieros a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Categorías	Clases	
	Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	73.976	73.976
Total	73.976	73.976

Ejercicio 2022

Categorías	Clases	
	Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	125.263	125.263
Total	125.263	125.263

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	(en miles de euros)		
	2024	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	—	73.976	73.976
Total	—	73.976	73.976

<u>Ejercicio 2022</u>	(miles de euros)		
	2024	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	—	125.263	125.263
Total	—	125.263	125.263

Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

Ejercicio 2023

	(miles de euros)		
	No corriente	Corriente	Total
Nominal	75.000	—	75.000
Comisiones e intereses	—	501	501
Gastos formalización	(1.370)	—	(1.370)
Total Deudas con entidades de crédito	73.630	501	74.131

Ejercicio 2022

	(miles de euros)		
	No corriente	Corriente	Total
Nominal	130.000	3.750	133.750
Comisiones e intereses	—	167	167
Gastos formalización	(4.737)	—	(4.737)
Total Deudas con entidades de crédito	125.263	3.917	129.180

Los valores contables de los pasivos financieros no difieren de su valor razonable.

En el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluyen principalmente las deudas con entidades financieras por importe de 73.630 miles de euros (125.263 miles de euros en 2022), las cuales, en el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2022, se transfirieron a la Sociedad (Nota 1)) y 346 miles de euros corresponden a dos derivados contratados por la Sociedad (0 miles de euros en 2022). Con fecha 28 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A. se subroga en la posición financiada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato, Cementos Molins, S.A. se adhiere al contrato de financiación en calidad de garante.

9

La transferencia de la citada financiación, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 71,3 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B). Respecto a la línea de crédito no hay saldo dispuesto a 31 de diciembre del 2023 (55 millones en diciembre del 2022). Con esta financiación se mantienen los términos y condiciones ampliando el plazo. Las entidades financieras de la operación son CaixaBank, que actúa como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intensa Sanpaolo.

En el mes de noviembre de 2023 se ha firmado una segunda novación de la financiación sindicada sostenible, en virtud del cual se ha extendido el vencimiento dos años hasta noviembre 2028. Esta novación se ha tratado como una modificación de la deuda existente.

Cementos Molins, S.A. sigue actuando como garante, a título personal y solidario de la financiación explicada anteriormente.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2023 se están cumpliendo en su integridad. Asimismo, los Administradores no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2024.

El contrato Sustainability Linked Loan, está otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

Los valores contables de los pasivos financieros no difieren de su valor razonable.

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Pasivos financieros con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio 2023

Categorías	(en miles de euros)	
	Otros	Total
Deudas a corto plazo	501	501
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	93.307	93.307
Total Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	93.808	93.808

Ejercicio 2022

Categorías	(miles de euros)	
	Otros	Total
Deudas a corto plazo	3.917	3.917
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	65.329	65.329
Total Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	69.246	69.246

A 31 de diciembre del 2023, el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" se compone de la deuda con entidades financieras a corto plazo, mencionada en el apartado anterior (tramo A), por importe de 501 miles de euros (3.917 miles de euros en el ejercicio 2022).

Adicionalmente, a 31 de diciembre del 2023 el saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" se compone de los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling descrito en la Nota 5, devengando a un tipo de interés de mercado.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por la Sociedad a 31 de diciembre 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Ejercicio 2023

	Contraparte	Tipo de interés	Vencimiento	(miles de euros)		
				Nominal	Valor razonable activo (*)	Valor razonable pasivo (*)
Swap tipo de interés	CaixaBank	2,997 %	2028	10.000	—	(323)
Swap tipo de interés	CaixaBank	2,293 %	2028	7.500	—	(23)
Total				17.500	—	(346)

(*) Se incluyen los intereses devengados de las coberturas de flujos

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad no tenía ningún derivado contratado.

Estos derivados se han tratado como cobertura de flujos de efectivo.

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	40	2

Durante el ejercicio 2023 se han pagado un total de 79 facturas antes de plazo, las cuales suponen un importe total de 314 miles de euros, en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. Estas facturas suponen un porcentaje del 47% del total de facturas pagadas y un porcentaje del 36% del importe total pagado durante el ejercicio.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días.

10. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2023	31/12/2022
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 6)	9	—
Total	9	—

Saldos acreedores

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2023	31/12/2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	12	6
Organismos Seg. Social acreedores	4	4
Total (Nota 11)	16	10

Tributación consolidada

Desde su constitución, en julio de 2022, la Sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal cuya entidad dominante es Cementos Molins, S.A. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2023, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:

Cementos Molins, S.A.

Sociedades dependientes:

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.

Promotora Mediterránea-2, S.A.

Propamsa, S.A.U.

Monsó-Boneta, S.L.

Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.

Molins Finance, S.A.

Escofet 1886, S.A.

Escofet Internacional, S.L.

El perímetro del grupo de consolidación fiscal ha variado en relación al ejercicio 2022 como consecuencia de la fusión por absorción de la sociedad Erusan y sus sociedades filiales, Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón, Pretersa Canarias, Pretersa Ibérica, Pretersa Andújar, Prefatrans y Forsecusa, por su matriz Prefabricaciones y Contratas, S.A. En fecha 9 de enero de 2023 se aprobó la fusión de las citadas sociedades con efectos contables 1 de enero de 2023. La escritura de fusión quedó inscrita en los Registros Mercantiles correspondientes en fecha 3 de mayo de 2023. Esta operación de fusión se ha acogido al régimen fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 24 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

En diciembre de 2023, el Grupo ha alcanzado una participación del 99,99% en la sociedad Promsa del Berguedá, SL. De acuerdo a la normativa fiscal en materia del Impuesto sobre Sociedades, Promsa del Berguedá pasará a integrarse obligatoriamente en el grupo de consolidación fiscal en el periodo impositivo siguiente a la toma de una participación superior al 75%, es decir esta sociedad integrará el grupo fiscal de consolidación, cuya cabecera es Cementos Molins, en el ejercicio 2024.

2

Desde el ejercicio 2022, aquellos contribuyentes que tributan en el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, tributan al mínimo del 15% de la base imponible. Con arreglo a la nueva medida, la cuota líquida del grupo de consolidación del que Cementos Molins es cabecera no puede ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, por la reserva de nivelación.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

(en miles de euros)			
2023	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			12
Diferencias permanentes:	—	—	—
Diferencias temporales:			—
Con origen en el ejercicio	5	—	5
Con origen en ejercicios ant.	—	—	—
Compensac. BI negativas ejs. ant.			
Base Imponible Fiscal			17
Cuota Íntegra			4
Deducciones			—
Retenciones y Pagos a cuenta			(197)
Crédito con Grupo por consolidación			(193)

(en miles de euros)			
2022	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			3
Diferencias permanentes:	—	—	—
Diferencias temporales:			—
Con origen en el ejercicio	—	—	—
Con origen en ejercicios ant.	—	—	—
Compensac. BI negativas ejs. ant.			—
Base Imponible Fiscal			3
Cuota Íntegra			1
Deducciones			—
Retenciones y Pagos a cuenta			(2)
Crédito con Grupo por consolidación			(1)

La Sociedad ha realizado su mejor estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, compensando bases imponibles negativas pendientes de ejercicios anteriores con la limitación del 70% de la base imponible, ello teniendo en cuenta la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas introducidas en el impuesto sobre sociedades por el Real Decreto-Ley 3/2016. En la medida que los datos referentes a esta liquidación corresponden a la mejor estimación posible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, pueden diferir de la liquidación definitiva del ejercicio cuyo plazo de presentación comprende del 1 al 25 de julio de 2024.

El crédito con Grupo por consolidación registrado en los ejercicios 2023 y 2022 recoge la cuota líquida de la sociedad, disminuida por las retenciones soportadas por la misma, y el importe de las bases imponibles negativas y deducciones generadas por otras compañías del grupo de consolidación fiscal, que hayan sido compensadas y/o aplicadas por la Sociedad.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	12	2
Cuota 25%	(3)	(1)
Impacto diferencias permanentes	—	—
Impacto diferencias temporarias no registradas	—	—
Activación pérdidas fiscales y deducciones	—	—
Otros ajustes	—	—
Total (gasto) /ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(3)	(1)

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023 y 2022 es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Impuesto corriente	(4)	(1)
Impuesto diferido	1	—
Total (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios	(3)	(1)

Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Diferencias temporarias		
Plan de Pensiones	1	—
Total activos por impuesto diferido	1	—

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido. A este respecto, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrando este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos para la recuperabilidad de los créditos fiscales.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron.

En cuanto a las deducciones pendientes de aplicar por la compañía, en el ejercicio 2023 la compañía ha generado una deducción por contribución empresarial a sistemas de previsión social empresarial por un importe de 0,2 miles de euros. Se refleja en el cuadro siguiente:

9

	Ejercicio de generación	Importe	(en miles de euros) Último ejercicio de aplicación
Contribuciones empresariales a sistemas de PPSE	2023	0,2	2038
TOTAL		0,2	

Activos por impuesto diferido no registrados

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la compañía no tiene activos diferidos no registrados.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abierto a inspección los ejercicios 2022 y 2023 para todos los impuestos que le resultan de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

	31/12/2023	31/12/2022	(en miles de euros)
Acreedores varios	68	16	
Acreedores comerciales con Grupo (Nota 13)	695	224	
Personal	42	28	
Otras deudas con Administ. Públicas (Nota 10)	16	10	
Total	821	278	

La totalidad de los saldos incluidos en "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", excepto por el epígrafe "Otras deudas con Administraciones Públicas" corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

12. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Al 31 de diciembre de 2023 la cifra de negocio corresponde principalmente a Intereses de créditos en empresas del grupo¹ por importe de 4.618 miles de euros (662 miles de euros en 2022) y prestación de servicios a empresas del grupo por importe de 414 miles de euros (0 miles de euros en 2022) (Nota 13).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

Mercados Geográficos	2023	2022	(en miles de euros)
Mercado Nacional	5.654	754	
Mercado Intracomunitario	484	—	
Total	6.138	754	

Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del epígrafe de "Gastos de personal" de los ejercicios 2023 y 2022 presentan la siguiente composición:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Seguros sociales	46	7
Otras cargas sociales	18	1
Total	64	8

Gastos de explotación

Los saldos del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2023 y 2022, presenta la siguiente composición:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Servicios exteriores	138	2
Gastos financieros por deudas con terceros	—	754
Total	138	756

Gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2023	2022
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	(4.346)	—
Gts. financ. por deudas con emp. Grupo y Asoc. (Nota 13)	(1.444)	—
Total gastos financieros	(5.790)	—

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.
Prestación de servicios	299	115	64	—
Ingresos financieros	2.583	2.035	243	277
Gastos financieros	1.000	444	93	95
Recepción de servicios	20	61	1	—

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al cierre os ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022		(en miles de euros)
	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.	
Inversiones a largo plazo (Nota 5.1)	61.294	—	61.293	—	
Inversiones a corto plazo (Nota 5.2)	—	23.096	—	73.151	
Deudores comerciales (Nota 6)	71	158	135	406	
Créditos a largo plazo por efecto impositivo (Nota 5.1 y 10)	194	—	1	—	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	47.855	45.452	27.329	38.000	
Acreedores comerciales (Nota 11)	640	55	94	130	

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2023 y 2022 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos al 31 de diciembre de 2023 ni a 31 de diciembre de 2022 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente "Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección".

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han concedido anticipos ni créditos ni a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni a su personal de Alta Dirección.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de la Sociedad

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

14. Otra información

Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2023 y 2022 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Directivos	1	—
Personal Técnico	2	1
Total	3	1

Durante el ejercicio 2023 no ha habido ninguna persona empleada con un grado de discapacidad mayor o igual del 33%.

97

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	—	—	—
Técnicos	1	1	1	—
Total	2	1	1	—

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

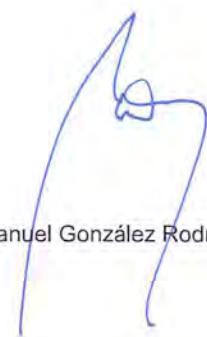
15. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2023, no se ha producido ningún hecho relevante adicional que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 -comprensivas del Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada-, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de marzo de 2024, constan en 28 folios de papel común, numerados correlativamente del 1 al 28, siendo firmados del 1 al 27 por el Secretario del Consejo de Administración y el presente por la totalidad de los señores consejeros, asistentes a la reunión.



Jorge Bonnin Bioslada



Raúl-Manuel González Rodríguez



Georgina Mayolas Amorós

MOLINS FINANCE, S.A.

Informe de auditoria

Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2024

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Al accionista único de MOLINS FINANCE, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de MOLINS FINANCE, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas	
<p>Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene créditos concedidos a empresas del grupo, asociadas y vinculadas que se presentan en los epígrafes "Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo" e "Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación abreviado adjunto por importe de 66.294 y 31.014 miles de euros, respectivamente (notas 5 y 13 de la memoria abreviada adjunta).</p> <p>Tal como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta la Sociedad tiene como objeto tomar financiación, así como llevar a cabo actividades de financiación o apoyo financiero a favor de sociedades del grupo Molins, al que pertenece.</p> <p>La Sociedad valora estas inversiones a coste amortizado según se describe en la nota 4 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas.</p> <p>Asimismo, en caso de que la dirección identificara evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, se efectuarían las correcciones valorativas de los mismos.</p> <p>La dirección de la Sociedad no ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro en estas inversiones al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>La significatividad del valor contable de estas inversiones nos ha llevado a considerar este asunto como un aspecto relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>Con respecto a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención y entendimiento de los contratos relativos a los créditos concedidos a las empresas del grupo, asociadas y vinculadas. • Obtención de una confirmación de los saldos existentes con empresas del grupo, asociadas y vinculadas al cierre del ejercicio. • Evaluación de que la información revelada respecto a esta cuestión cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad. <p>En base a los procedimientos realizados no hemos identificado ningún aspecto relevante a destacar relativo a la valoración de estas inversiones.</p>

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Francesc Farran Debat (24393)

5 de mayo de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/02368

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOLINS FINANCE, S.A.

Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE	Página
Balance de Situación abreviado al 31 de diciembre de 2024	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	4
Memoria abreviada del ejercicio anual 2024	
1 Actividad de la Empresa	5
2 Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas	6
3 Aplicación del resultado	8
4 Normas de registro y valoración	8
5 Activos financieros a largo y corto plazo	14
6 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15
7 Patrimonio neto y Fondos Propios	16
8 Pasivos financieros a largo y corto plazo	16
9 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores	19
10 Administraciones Públicas y Situación Fiscal	19
11 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22
12 Ingresos y gastos	23
13 Operaciones y saldos con partes vinculadas	24
14 Otra información	25
15 Hechos posteriores	25

9

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
(miles de euros)

	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Inmovilizado intangible	—	—	FONDOS PROPIOS (Nota 7)	5.090	5.071
Inmovilizado material	—	—	Capital	5.060	5.060
Inversiones en empresas grupo y asociadas a largo plazo (Nota 5 y 13)	66.921	61.488	Reservas	11	2
Activos por impuesto diferido	3	1	Resultados de ejercicios anteriores	—	—
	66.924	61.489	Resultado del ejercicio	19	9
			AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(658)	(346)
				4.432	4.725
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas a largo plazo (Notas 8 y 13)				70.926	73.976
				70.926	73.976
ACTIVO CORRIENTE					
PASIVO CORRIENTE					
Deud. comerciales y otras cuentas a cobrar (Notas 6 y 13)	337	238	Deudas a corto plazo (Nota 8)	4.131	501
Inversiones en empresas grupo y asociadas a corto plazo (Nota 5 y 13)	31.014	23.096	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas 8 y 13)	177.195	93.307
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 5)	36.901	41	Acreedores comerciales y otras cts.a pagar (Notas 10 y 11)	1.330	821
Periodificaciones	62	27		182.656	94.629
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	122.776	88.439			
	191.090	111.841			
TOTAL ACTIVO	256.014	173.330	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	258.014	173.330

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2024.

MOLINS FINANCE, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
(miles de euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	8.551	6.138
Gastos de personal	(267)	(264)
Gastos de explotación (Nota 12)	(173)	(138)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.111	5.736
Gastos financieros (Nota 12)	(8.560)	(5.790)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	325	13
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	149	53
RESULTADO FINANCIERO	(8.086)	(5.724)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25	12
Impuestos sobre beneficios (Nota 10)	(6)	(3)
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	9

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

97

MOLINS FINANCE, S.A.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Actividad de la Empresa

La sociedad MOLINS FINANCE, S.A.(en adelante, la "Sociedad") se constituyó como Sociedad Anónima en España en fecha 8 de julio de 2022.

La Sociedad fue constituida por Cementos Molins, S.A., con motivo de una segregación de la gestión financiera llevada a cabo por el Grupo. Esta segregación se realizó a través de la cesión de personal y una subrogación de la posición financiera neta de la sociedad matriz a favor de MOLINS FINANCE, S.A.

El detalle de los activos y pasivos recibidos fueron los siguientes:

Concepto		(en miles de euros)
	Importe	
Créditos a empresas del grupo por Cash Pooling	74.594	
Deudas con empresas del grupo por Cash Pooling	(26.780)	
Deudas con entidades de crédito a l/p	(108.983)	
Deudas con entidades de crédito a c/p	(125)	
Total	(61.294)	

Con fecha 28 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de financiación sindicada de fecha 4 de diciembre 2019, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A., se subroga en la posición financiada que ostentaba Cementos Molins, S.A. Mediante la suscripción de este contrato Cementos Molins, S.A. se adhirió al contrato de financiación en calidad de garante.

En la misma fecha, se formalizó un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018 entre Cementos Molins, S.A. y el resto de las sociedades del grupo en España. En virtud de este contrato, MOLINS FINANCE, S.A. se subrogó en la posición que ostentaba Cementos Molins, S.A. en calidad de entidad centralizadora y, a su vez, Cementos Molins, S.A. se adhirió al contrato en calidad de sociedad participante.

Con el objetivo de cubrir la posición neta negativa que resultaba de las referidas subrogaciones, con fecha 28 de octubre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo entre MOLINS FINANCE, S.A. y Cementos Molins, S.A. por importe de 61.294 miles de euros. La fecha de vencimiento de dicho préstamo es el 15 de noviembre de 2026. El préstamo en cuestión devenga intereses sobre el importe pendiente de reembolso, equivalentes al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad tiene por objeto tomar financiación, así como llevar a cabo actividades de financiación o apoyo financiero a favor de sociedades del grupo, mediante entre otros:

- a) La realización de emisiones de obligaciones u otros valores que reconozcan o creen deuda, así como la suscripción de cualesquiera instrumentos de financiación bancaria o de cualquier otro tipo; o la suscripción de cualesquiera instrumentos que tengan una causa o finalidad de financiación.
- b) La gestión, optimización y canalización de recursos monetarios y la atención de las necesidades de las sociedades del Grupo.
- c) La concesión y suscripción de financiación de cualquier tipo, así como el otorgamiento de garantías de cualquier tipo y naturaleza en garantía de obligaciones asumidas por las sociedades del Grupo.

Su domicilio social se encuentra en Paseo de la Castellana 21, 28046 Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 43787, folio 171, inscripción 1 con hoja M-772765. Su código de Identificación Fiscal es el número A-10924256.

La Sociedad está integrada en el Grupo Molins cuya sociedad dominante es Cementos Molins, S.A., con domicilio social en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Molins del ejercicio 2024 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2025. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la sociedad Cementos Molins, S.A. celebrada el 26 de junio de 2024.

En este contexto, si bien la Sociedad cuenta con el personal para la gestión y optimización de la posición financiera del Grupo, el Accionista Único de la Sociedad es quien coordina las decisiones estratégicas, operativas y financieras de la Sociedad y, en consecuencia, la situación económico-financiera de la Sociedad debe ser evaluada en el conjunto del Grupo en el que se integra.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 fueron aprobadas el 21 de mayo de 2024.

Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2024 y 2023 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Moneda

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las principales estimaciones realizadas son:

- El valor recuperable de los créditos y cuentas a cobrar mantenidas en empresas del Grupo y asociadas.
- La clasificación, valoración y el deterioro de determinados pasivos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

Guerras y conflictos actuales

La invasión rusa de Ucrania ha tenido y continúa provocando profundos efectos económicos a nivel global. La guerra ha seguido afectando los precios de la energía y productos básicos, contribuyendo a la inflación global y a la inestabilidad económica. Además, las sanciones y las restricciones comerciales continuaron alterando las cadenas de suministro y generando incertidumbre en los mercados financieros.

En cuanto al conflicto en Oriente Próximo, se mantuvieron los precios del petróleo elevados debido a la preocupación por posibles interrupciones en los flujos de crudo. Las perturbaciones en las rutas comerciales, como el Canal de Suez, generaron aumentos en los costos de transporte y afectaron las cadenas de suministro globales. Esto tuvo un efecto dominó en los precios de los productos básicos y en la estabilidad de los mercados financieros.

Estos conflictos han comprometido los esfuerzos de recuperación económica global, creando un entorno desafiante para los mercados financieros.

A pesar de que la Sociedad no tiene exposición patrimonial ni presencia en ninguna de las zonas en conflicto, podría estar expuesto a los riesgos indirectos que estos conflictos pueden provocar en el escenario económico global. Una reducción de la actividad económica a nivel global puede afectar negativamente a la contratación de obras (tanto en el sector público como privado), a los precios de venta y a los costes y los niveles de producción. Igualmente, incrementos de los tipos de interés pueden afectar a los costes de financiación, la liquidez disponible o a la calidad crediticia de nuestros clientes.

Aunque es difícil predecir con exactitud su evolución e impacto en los mercados financieros, es probable que la volatilidad y la incertidumbre continúen siendo factores predominantes debido a estos conflictos.

Aspectos relacionados con el cambio climático

Molins es líder de materiales y soluciones sostenibles e innovadoras para la construcción. Desde la compañía se impulsa la neutralidad de carbono y la economía circular, siendo la sostenibilidad la seña de identidad de su modelo integrado de negocio que incluye, cemento, hormigón y áridos, soluciones prefabricadas, paisaje urbano, soluciones para la construcción y economía circular.

La Sociedad, como integrante de Molins, participa del desarrollo de su hoja de ruta, Roadmap 2030, con objetivos y metas vinculadas al Cambio Climático y Energía, también a la Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Naturaleza, Economía Circular y Responsabilidad Social Corporativa y comprometiéndose con la acción climática y con el fomento de la sostenibilidad en el sector, junto con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Información adicional está disponible en el informe de sostenibilidad, adjunto a las cuentas anuales consolidadas 2024 de Molins. Este informe se encuentra en la página web corporativa de Molins.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	(miles de euros)
	Ejercicio 2024
A Reserva Legal	2
A Reservas Voluntarias	17
	19

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales abreviadas. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerar que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se deben valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Adicionalmente, se incluyen aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio del tipo de interés acordado (cero o por debajo de mercado).

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Pasivos que se mantienen para negociar.

b) Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, el valor razonable del componente de pasivo se determina aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a las variaciones de tipo de interés. Todos los instrumentos financieros derivados se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado para instrumentos cotizados, o en el caso de instrumentos no cotizados, valoraciones basadas en modelos de valoración de opciones o flujos de caja descontados. A efectos de reconocimiento contable, se ha utilizado el siguiente criterio:

- Los instrumentos financieros derivados que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.
- Contabilización de instrumentos financieros no asignados a ningún pasivo o que no son cualificados contablemente como cobertura: la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de dichos instrumentos financieros se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La contabilización de coberturas deja de aplicarse cuando el instrumento de cobertura llega a vencimiento, es vendido o ejercido, o bien no cualifica contablemente para la cobertura. Todo beneficio o pérdida acumulada realizada sobre el instrumento de cobertura contabilizado en patrimonio neto se mantiene hasta que dicha transacción se realice. En ese momento, el beneficio o pérdida acumulada en patrimonio neto de la Sociedad se transfiere a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La eficacia de los instrumentos de cobertura se calcula mensualmente y de forma prospectiva y retrospectiva:

- De forma retrospectiva, se mide el grado de eficiencia que hubiera tenido el derivado en su plazo de vigencia con respecto al pasivo, usando los tipos reales hasta la fecha.
- De forma prospectiva, se mide el grado de eficiencia que previsiblemente tendrá el derivado en función del comportamiento futuro de la curva de tipos de interés, según publicación en la pantalla Bloomberg a la fecha de la medición. Este cálculo se ajusta mes a mes desde el inicio de la operación en función de los tipos de interés reales ya fijados.

El método consiste en el cálculo de la correlación estadística que existe entre los tipos de interés de referencia a cada fecha de fijación, del derivado y del pasivo cubierto relacionado. Esto es aplicable para el porcentaje cubierto del derivado sobre su pasivo.

Los administradores de la Sociedad han considerado el riesgo de crédito en la valoración de la cartera de derivados, sin que de la misma se haya desprendido un impacto significativo a 31 de diciembre de 2024.

El uso de productos financieros derivados por parte de la Sociedad está regido por las políticas de gestión de riesgos y coberturas aprobadas.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Impuestos sobre beneficios

La Sociedad se encuentra sujeta al Impuesto de Sociedades bajo el régimen de tributación de Consolidación Fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales para el ejercicio 2024 son:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U. Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. Promotora Mediterránea-2, S.A. Propamsa, S.A.U. Monsó-Boneta, S.L. Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. Molins Finance, S.A. Escofet 1886, S.A. Escofet Internacional, S.L.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. En la determinación de los activos por impuestos diferidos, el grupo fiscal en que se integra la Sociedad, establece un horizonte temporal finito para la recuperación de los mismos, sobre la base de las mejores estimaciones realizadas. Así, sobre la base de la estimación de las bases imponibles individuales de las sociedades que conforman el grupo, se ha determinado el plazo esperado de aplicación de los activos por impuestos diferidos, considerando, asimismo, el calendario de utilización de las deducciones pendientes de aplicación, así como de las pérdidas fiscales sujetas a compensación de ejercicios posteriores dentro de los plazos legales para el aprovechamiento de las mismas.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo con la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales abreviadas para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo con lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo al criterio comentado anteriormente.

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de contratos por prestación de servicios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del contrato.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el periodo en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la dirección.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado, se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses recibidos de empresas del Grupo y cualquier otro tipo de intereses, se reconocen como "Importe neto de la cifra de negocios" por cuanto forman parte de las actividades de la Sociedad, así como la prestación de servicios financieros a empresas del Grupo.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos al Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de

Pensiones, siendo de aportación definida y recogiéndose el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual, la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5. Activos financieros a largo y corto plazo

5.1. Activos financieros a largo plazo

El saldo de los "Activos financieros a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(en miles de euros)

Categorías	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 13)	66.921	61.488
Total	66.921	61.488

A 31 de diciembre de 2024, el saldo correspondiente a "Activos financieros a coste amortizado grupo" se compone de dos contratos de préstamos, el primero formalizado a fecha 28 de octubre de 2022, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A. concede a Cementos Molins, S.A. 61.294 miles de euros con el objetivo de cubrir la posición financiera neta negativa resultante de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo con vencimiento 15 de noviembre de 2026 (como se describe en la Nota 1), el segundo formalizado el 26 de abril de 2024, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A. concede a Calucem D.O.O. 5.000 miles de euros con el fin de atender las necesidades financieras del capital circulante con vencimiento 27 de abril del 2026. Los préstamos en cuestión devengarán intereses sobre el importe pendiente de reembolso, equivalentes al Euribor más un diferencial de mercado.

Así mismo, incluye también el crédito que mantiene la Sociedad con el Grupo de consolidación fiscal en el que se integra por el efecto impositivo de la consolidación fiscal. A 31 de diciembre de 2024 el saldo de esta cuenta ascendía a 627 miles de euros (194 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

5.2. Activos financieros a corto plazo

El saldo de los "Activos financieros a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(en miles de euros)

Categorías	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado grupo (Nota 13)	31.014	23.096
Activos financieros a coste amortizado	36.901	41
Total	67.915	23.137

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo correspondiente a "Activos financieros a coste amortizado grupo" incluye los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling que Cementos Molins, S.A. firmó durante el ejercicio 2018 con determinadas sociedades del Grupo para la gestión centralizada de la tesorería del Grupo.

En el contexto de la reorganización financiera llevada a cabo por el Grupo Molins en el ejercicio 2022 (Nota 1), la nueva entidad centralizadora pasó a ser la sociedad MOLINS FINANCE, S.A. Esta reorganización financiera se materializó en la firma de un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018. Dicho contrato se firmó con fecha 28 de octubre de 2022. El saldo por Cash Pooling a 31 de diciembre del 2024 es de 14.524 miles de euros (9.731 miles de euros en el ejercicio 2023), y devenga un tipo de interés de mercado.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 el saldo correspondiente a "Activos financieros a coste amortizado grupo" incluye dos contratos de préstamo con la sociedad del grupo Calucem D.O.O. uno de ellos suscrito con fecha 29 de noviembre de 2022 por un importe de 8.200 miles de euros. Dicho préstamo devenga un interés de Euribor a doce meses más un diferencial. Con fecha 12 de diciembre de 2023 dicho préstamo se amplió en 406 miles de euros. El segundo préstamo se suscribió con fecha 1 de marzo de 2023 por un importe de 1.600 miles de euros, devengando un interés del Euribor a doce meses más un diferencial. Con fecha 17 de marzo de 2024 dicho préstamo se amplió en 83 miles de euros.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2024 el saldo correspondiente a "Activos financieros a coste amortizado grupo" incluye intereses devengados pendientes de cobrar por importe de 6.201 miles de euros (3.159 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, a 31 de diciembre del 2024 el saldo correspondiente a "Activos financieros a coste amortizado" se compone de imposiciones a corto plazo por importe de 20.000 miles de euros (sin saldo en el ejercicio 2023), valores representativos de deuda a corto plazo por un importe de 16.783 miles de euros (sin saldo en el ejercicio 2023) y de los intereses devengados de las imposiciones por importe de 118 miles de euros (41 miles de euros en 2023).

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

En relación con los activos financieros indicados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", ver Nota 6.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

(en miles de euros)

Activos financieros a coste amortizado	31/12/2024	31/12/2023
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 13)	337	229
Otros créditos con Adm. Públicas (Nota 10)	—	9
Total	337	238

La totalidad de los saldos incluidos en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" corresponden a la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Los valores contables de los activos financieros no difieren de su valor razonable.

7. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

En el ejercicio 2023, la Sociedad realizó una ampliación de capital de 5.000 miles de euros, que se traducen en 5.000.000 participaciones sociales, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas.

Al cierre del ejercicio 2024, el capital social estaba establecido en la cifra de 5.060 miles de euros, formado por 5.060.000 acciones nominativas, con un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 5.060.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de diciembre de 2024, Cementos Molins, S.A. es el Accionista Único de la Sociedad.

Estas cuentas anuales abreviadas incluyen toda la información relevante con relación a la unipersonalidad de la Sociedad, habiéndose suscrito los siguientes contratos con el Accionista Único:

- En fecha 28 de octubre de 2022, se formalizó un contrato de préstamo, en virtud del cual MOLINS FINANCE, S.A. concede a Cementos Molins, S.A., un préstamo de 61.294 miles de euros (Nota 5).
- En fecha 28 de octubre de 2022 se formalizó un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018 (Nota 8). En fecha 2 de enero de 2022 las partes suscribieron una adenda al contrato modificando el Anexo I referente al cálculo de intereses.
- En fecha 1 de enero de 2023, Cementos Molins, S.A. y Molins Finance, S.A.U. suscribieron un contrato de servicio integral de oficinas en virtud del cual, Cementos Molins, S.A., presta una serie de servicios integrales de oficinas, incluyendo la limpieza y control de accesos, seguridad privada y vigilancia, mantenimiento, suministros generales, usos de plazas de aparcamiento, ocupación de diversas dependencias y domiciliación social. Dicho contrato se pactó con una duración de un año, prorrogable tácitamente por periodos anuales, salvo renuncia de una de las partes con 30 días de preaviso. En fecha 1 de enero de 2024, las partes suscribieron una adenda fijando el precio de los servicios a abonar por parte de Molins Finance, S.A.U. para la anualidad 2024, que ascendió a un importe anual total de 10 miles de euros (11 miles de euros para la anualidad 2023).

Las principales transacciones se detallan en la Nota 13 identificándose al Accionista Único como sociedad dominante.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse en su totalidad para aumentar el capital. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023 , esta reserva no estaba dotada en su totalidad.

8. Pasivos financieros a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El detalle de los "Pasivos financieros a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Categorías	(miles de euros)	
	Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	70.926	70.926
Total	70.926	70.926

Ejercicio 2023

Categorías	(miles de euros)	
	Clases	
	Otros	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	73.976	73.976
Total	73.976	73.976

Los valores contables de los pasivos financieros no difieren de su valor razonable.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del saldo "Pasivos financieros a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2024	(en miles de euros)						
	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total Largo Plazo
Pasivos financieros a coste amortizado	—	11.250	15.000	44.676	—	—	70.926
Total	—	11.250	15.000	44.676	—	—	70.926

Ejercicio 2023	(miles de euros)						
	2024	2025	2026	2027	2028	Resto	Total Largo Plazo
Pasivos financieros a coste amortizado	—	3.750	11.250	15.000	43.976	—	73.976
Total	—	3.750	11.250	15.000	43.976	—	73.976

Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

Ref.	Deuda Financiera	(miles de euros)					Fecha Inicio	Fecha Vencimiento
		Deuda a Largo Plazo		Deuda a Corto Plazo				
A	Emisión de pagarés	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	—	Noviembre 2024	—
B	Sustainability Linked Loans:	—	—	—	—	—	Diciembre 2019	Noviembre 2028
	Tramo A financiación	71.250	75.000	3.750	—	—	Diciembre 2019	Noviembre 2028
C	Tramo B crédito de naturaleza revolving	—	—	—	—	—	Diciembre 2019	Noviembre 2028
D	Otros	(324)	(1.024)	381	501	177.195	Mayo 2018	—
	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)					93.307		
	Totales	70.926	73.976	181.326	93.808			

Emisión de pagarés

En el mes de noviembre de 2024 se ha renovado el programa de pagarés de Molins en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 100 millones de euros y vigencia de 12 meses. El tipo de interés nominal de los pagarés se fijará en cada emisión, junto con la fecha de vencimiento de los mismos. En este sentido, el plazo máximo de vencimiento o amortización de los pagarés emitidos bajo el mencionado programa será de 2 años a contar desde la fecha de emisión de éstos.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen saldos dispuestos por Molins bajo el citado programa.

Financiación Sostenible ("Sustainability Linked Loans")

En el mes de noviembre de 2023 se firmó una segunda novación de la financiación sindicada sostenible formalizada inicialmente en diciembre 2019 y novada en noviembre 2021, en virtud del cual se extendió el vencimiento dos años hasta noviembre 2028.

La citada financiación, calificada como "Sustainability Linked Loan", se compone de un préstamo por importe de 75 millones de euros (tramo A) y de una línea de crédito por valor de otros 225 millones de euros (tramo B). La línea de crédito no se ha dispuesto a 31 de diciembre del 2024, ni a 31 de diciembre del 2023. Con esta financiación Molins mantiene los términos y condiciones de la financiación original ampliando el plazo. Las entidades finanziadoras de la operación son CaixaBank, que actuó como banco agente y coordinador, Banco Sabadell, BBVA, Banco Santander, HSBC y Banca Intesa Sanpaolo. Asimismo, las sociedades del grupo que actúan como garantes del préstamo son Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Propamsa, S.A.U. y Cemolins Servicios Compartidos, S.L.

El contrato de financiación se encuentra condicionado al cumplimiento de determinadas obligaciones de información y de cumplimiento de ratios financieros, los cuales, a 31 de diciembre de 2024 se están cumpliendo en su integridad. Asimismo, los Administradores no estiman su incumplimiento en el ejercicio 2025.

El contrato Sustainability Linked Loan, está otorgado en euros, referenciado al euribor más un diferencial de mercado.

Otros aspectos

A 31 de diciembre del 2024, se incluye en la partida "Otros" en el largo plazo, el valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura por importe de 658 miles de euros. En este sentido, la consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantenía Molins a 31 de diciembre del 2023 ascendía a un importe de 346 miles de euros.

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "deudas a corto plazo y deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Categorías	(en miles de euros)	
	Clases	Total
Otros		
Deudas a corto plazo	4.131	4.131
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	177.195	177.195
Total Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	181.326	181.326

Ejercicio 2023

Categorías	(miles de euros)	
	Clases	Total
Otros		
Deudas a corto plazo	501	501
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	93.307	93.307
Total Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo	93.808	93.808

En fecha 28 de octubre de 2022, se formalizó un contrato de novación modificativa no extintiva al contrato de cash pooling suscrito con fecha 31 de mayo de 2018. En virtud de este contrato, Molins Finance, S.A. se subrogaba en la posición que ostentaba Cementos Molins, S.A. en calidad de entidad centralizadora y, a su vez, Cementos Molins, S.A. se adhería al contrato en calidad de sociedad participante.

A 31 de diciembre del 2024 el saldo del epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" se compone de los préstamos intragrupo generados por el contrato de Cash Pooling descrito en la Nota 5, devengando a un tipo de interés de mercado.

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	40	40

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, la cual establece medidas de lucha contra la morosidad a las operaciones comerciales, es de 30 días, aunque podrán ser ampliados mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a los 60 días.

10. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	(en miles de euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública deudora por IVA (Nota 6)	—	9
Total	—	9

Saldos acreedores

	(en miles de euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	14	12
Hacienda Pública acreedora por IVA	2	—
Hacienda Pública acreedora por Rendimientos de Capital Mobiliario	3	—
Organismos Seg. Social acreedores	4	4
Total (Nota 11)	23	16

Tributación consolidada

Desde su constitución, en julio de 2022, la Sociedad forma parte del grupo de consolidación fiscal cuya entidad dominante es Cementos Molins, S.A. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. Las entidades que, en el ejercicio 2024, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:

Cementos Molins, S.A.

Sociedades dependientes:

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.

Promotora Mediterránea-2, S.A.
 Propamsa, S.A.U.
 Monsó-Boneta, S.L.
 Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.
 Molins Finance, S.A.
 Escofet 1886, S.A.
 Escofet Internacional, S.L.

En diciembre de 2023, Promotora Mediterránea-2, S.A incrementó su participación en Promsa del Berguedà hasta alcanzar el 100% de sus participaciones. De acuerdo a la normativa fiscal en materia del Impuesto sobre Sociedades, en el ejercicio 2024 Promsa del Berguedà pasó a integrar obligatoriamente el grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es Cementos Molins. No obstante, el 1 de octubre de 2024 la sociedad Promotora Mediterránea-2, S.A. absorbió a Promsa del Berguedà con efectos 1 de enero de 2024.

Molins está dentro del alcance de la normativa del Pilar Dos de la OCDE a la que hace referencia la Directiva 2022/2523. La trasposición de esta normativa a España se produjo el pasado 21 de diciembre de 2024 mediante la publicación de la Ley 7/2024, cuyos efectos están en vigor desde el 1 de enero de 2024.

Bajo la legislación del Pilar Dos, Molins está obligada a pagar un impuesto adicional por la diferencia que, en su caso exista, entre el tipo impositivo efectivo GloBE por jurisdicción y el tipo mínimo del 15%. Molins ha evaluado su exposición y, si bien no aplican los puertos seguros transitorios en la jurisdicción española, su tipo impositivo efectivo, calculado de acuerdo con la normativa del Impuesto Complementario o GloBE, excede del 15%, por lo que Molins no se verá afectado monetariamente por este Impuesto en relación al ejercicio 2024.

La Sociedad contabiliza los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

(en miles de euros)			
2024	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			25
Diferencias permanentes:			
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	6		6
Con origen en ejercicios.ant.			
Compensac. BI negativas ejs. ant.			
Base Imponible Fiscal	6		31
Cuota Íntegra			8
Deducciones			—
Retenciones y Pagos a cuenta			(635)
Crédito con Grupo por consolidación			(627)

	(en miles de euros)		
2023	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			12
Diferencias permanentes:			
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	5		5
Con origen en ejercicios ant.			
Compensac. BI negativas ejerc. ant.			
Base Imponible Fiscal	5	0	17
Cuota Íntegra			4
Deducciones			—
Retenciones y Pagos a cuenta			(197)
Crédito con Grupo por consolidación			(193)

La Sociedad ha realizado su mejor estimación de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024. En la medida que los datos referentes a esta liquidación corresponden a la mejor estimación posible a fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, podrían diferir de la liquidación definitiva del ejercicio cuyo plazo de presentación comprende del 1 al 25 de julio de 2025.

El crédito con Grupo por consolidación registrada en los ejercicios 2024 y 2023 recoge la cuota líquida de la sociedad, disminuida por las retenciones soportadas por la misma, y el importe de las bases imponibles negativas y deducciones generadas por otras compañías del grupo de consolidación fiscal, que hayan sido compensadas y/o aplicadas por la Sociedad.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	25	12
Cuota 25%	(6)	(3)
Impacto diferencias permanentes	—	—
Impacto diferencias temporarias no registradas	—	—
Activación pérdidas fiscales y deducciones	—	—
Otros ajustes	—	—
Total (gasto) /ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(6)	(3)

La composición del gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2024 y 2023 es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Impuesto corriente	(7)	(4)
Impuesto diferido	1	1
Total (gasto) / ingreso por impuesto sobre beneficios	(6)	(3)

Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

9

	(en miles de euros)	
	2024	2023
Diferencias temporarias		
Plan de Pensiones	3	1
Total activos por impuesto diferido	3	1

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido. A este respecto, se analiza anualmente la recuperabilidad en el futuro de los activos por impuestos diferidos registrados, centrando este análisis en la evaluación de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo y la existencia de ganancias fiscales que permitan compensar los activos por impuesto diferido registrados, todo ello teniendo en cuenta los límites establecidos para la recuperabilidad de los créditos fiscales.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponibles negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron.

En cuanto a las deducciones pendientes de aplicar por la compañía, en el ejercicio 2024 la compañía ha generado una deducción por contribución empresarial a sistemas de previsión social empresarial por un importe de 0,1 miles de euros (0,2 miles de euros en 2023), alcanzando el importe total pendiente de aplicar a 0,3 miles de euros.

Activos por impuesto diferido no registrados

A 31 de diciembre de 2024 la compañía tiene activos diferidos no registrados por importe de 0,1 miles de euros (ninguno a 31 de diciembre de 2023).

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad tiene abierto a inspección los ejercicios 2022 y siguientes para todos los impuestos que le resultan de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	(en miles de euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores varios	1	68
Acreedores comerciales con Grupo (Nota 13)	1.269	695
Personal	37	42
Otras deudas con Administ. Públicas (Nota 10)	23	16
Total	1.330	821

La totalidad de los saldos incluidos en "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", excepto por el epígrafe "Otras deudas con Administraciones Públicas" corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

12. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Al 31 de diciembre de 2024 la cifra de negocio corresponde principalmente a Intereses de créditos en empresas del grupo por importe de 4.394 miles de euros (4.618 miles de euros en 2023) y a la prestación de servicios a empresas del grupo por importe de 427 miles de euros (414 miles de euros en 2023) (Nota 13).

Adicionalmente, la Sociedad registra en su cifra de negocio intereses por otras inversiones financieras por importe de 3.730 miles de euros en 2024 (1.106 miles de euros en 2023).

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

(en miles de euros)		
Mercados Geográficos	2024	2023
Mercado Nacional	8.075	5.654
Mercado Intracomunitario	476	484
Total	8.551	6.138

Cargas sociales

El saldo correspondiente a "Cargas sociales" del epígrafe de "Gastos de personal" de los ejercicios 2024 y 2023 presentan la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2024	2023
Seguros sociales	47	46
Otras cargas sociales	15	18
Total	62	64

Gastos de explotación

Los saldos del epígrafe "Gastos de explotación" de los ejercicios 2024 y 2023, presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2024	2023
Servicios exteriores	152	138
Tributos	21	—
Total	173	138

Gastos financieros

El detalle de gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

(en miles de euros)		
	2024	2023
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas con terceros	(4.425)	(4.346)
Gts. financ. por deudas con emp. Grupo y Asoc. (Nota 13)	(4.135)	(1.444)
Total gastos financieros	(8.560)	(5.790)

13. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	(en miles de euros)			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.
Prestación de servicios (Nota 12)	370	57	299	115
Ingresos financieros (Nota 12)	2.862	1.532	2.583	2.035
Gastos financieros (Nota 12)	3.257	878	1.000	444
Recepción de servicios	22	67	20	61

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	(en miles de euros)			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.	Entidad Dominante	Otras Emp. Grupo y Asoc.
Inversiones a largo plazo (Nota 5.1)	61.294	5.000	61.294	—
Inversiones a corto plazo (Nota 5.2)	5.929	25.085	—	23.096
Deudores comerciales (Nota 6)	51	286	71	158
Créditos a largo plazo por efecto impositivo (Nota 5.1 y 10)	627	—	194	—
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 8)	139.354	37.841	47.855	45.452
Acreedores comerciales (Nota 11)	1.029	240	640	55

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2024 y 2023 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos al 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente "Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección".

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han concedido anticipos ni créditos ni a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni a su personal de Alta Dirección, así como tampoco se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de la Sociedad

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

14. Otra información

Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2024 y 2023 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2024	2023
Directivos	1	1
Personal Técnico	2	2
Total	3	3

Durante el ejercicio 2024 no ha habido ninguna persona empleada con un grado de discapacidad mayor o igual del 33%.

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023, detallado por categorías, es la siguiente:

Categorías	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	—	1	—
Técnicos	—	2	1	1
Total	1	2	2	1

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

15. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024, no se ha producido ningún hecho relevante adicional que pueda afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales abreviadas.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 -comprendivas del Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, y la Memoria abreviada-, que han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2025, constan en 26 folios de papel común, numerados correlativamente del 1 al 26, siendo firmados del 1 al 25 por el Secretario del Consejo de Administración y el presente por la totalidad de los señores consejeros, asistentes a la reunión.



Jorge Bonnin Bioslada



Raúl-Manuel González Rodríguez



Georgina Mayolas Amorós